

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.233

FERRER CLARO, Vicente; de veinticuatro años, que dijo ser natural y vecino de Ibiza, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montilla para ser oido en sumario número 13 de 1924 por viajar sin billete. 3756

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

2.744

ALBA CIMA, Cayo, conocido por Pedro; natural de León, de estado soltero, profesión electricista, de diez y nueve años, hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Palencia; procesado por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión decretada con esta fecha. 3681

2.745

APARICIO MIRANDA, José; natural de Ronda, provincia de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 17 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía. 3659

2.746

BARBA MIRACLE, José Juan; se ignora de quién sea hijo, así como la naturaleza, estado, profesión y años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 232 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3740

2.747

BATILLER ROCA, Facundo; hijo de Juan y de Ramona, de veinticuatro años, natural de La Palma; procesado en la causa número 874 de 1924 sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3649

2.748

BAYONA COSTA, Pedro; hijo de Manuel y de Marfa, de treinta y cuatro años, natural de Manileu (Barcelona), de estado soltero, profesión carretero; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 3, primero, posada, Barcelona; procesado en causa número 555 de 1922 sobre robo en una joyería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3648

2.749

BENITO FERNANDEZ, Sebastián; natural de Peñaflor, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Francisco y de Ana; domiciliado últimamente en Linares, Guillén, 13, minero; procesado en causa 383 de 1921, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3749

2.750

BRULL DURA, Antonio; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y siete años de edad, hijo de Juan y de Peregrina; domiciliado últimamente en la calle Guillén Sorella, 45, primero; procesado en causa número 215 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el expreso Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3768

2.751

BURRUECOS FERNANDEZ, Juan; de catorce años de edad, natural y vecino de Antequera (Málaga), habitante en calle Juan Casco, número 18, hijo de José Burruecos Ruiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna a responder de los cargos que lo resultan en causa número 86 de 1923 sobre estafa y constituirse en prisión. 3667

2.752

CAMPOS FERNANDEZ, Juan; de doce años de edad, natural y vecino de Antequera (Málaga), habitante en la calle Alta, número 1, hijo de Angeles Fernández López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna a responder de los cargos que lo resultan en causa número 86 de 1923 sobre estafa y constituirse en prisión. 3669

2.753

CARCELES MEDINA, Francisco; hijo de Manuel y de Asunción, de estado soltero, profesión operador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por hurto, sumario número 156 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde. 3641

2.754

CORTINA SEGO, Mariano Angel; natural de Comillas, provincia de Santander, hijo de Celestino y de Leoncia, casado, industrial, de veintinueve años de edad, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle Feria, número 459; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2. 3767

2.755

CUADRADO, - Teresa; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, a responder a la condena impuesta en expediente número 4 de 1924 sobre defraudación a la Hacienda. 3658

2.756

CUENCA ARCA, Juan (a) "Chaveta"; de catorce años de edad, natural y vecino de Antequera (Málaga), habitante en la calle Cambilán, número 2, hijo de Juan Cuenca Arcas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el

(Continúa en la página 144.)

DEPARTAMENTO MINISTE

ESCALAFÓN provisional del personal subalterno, formado en cumplimiento de lo preceptuado por el Real decreto

Número de orden	CATEGORIA	Número on la categoria	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD
				AÑOS...	MESES...	DÍAS...	
421	Portero segundo.....	271	D. Regino Rodríguez González.....	7 Septiembre 1882...	41	4	24
422	Idem.....	272	Filiberto Cano y Cano.....	22 Agosto 1883.....	40	5	9
423	Idem.....	273	José González Loreno.....	3 Abril 1884.....	39	9	23
424	Idem.....	274	Félix Estepa Gonzalo.....	11 Julio 1885.....	38	6	20
425	Idem.....	275	Mariano Ruiz Pérez de Miguel.....	22 Octubre 1885.....	38	3	9
426	Idem.....	276	Amancio Muñoz González.....	6 Junio 1886.....	37	7	25
427	Idem.....	277	Benito San Miguel Prieto.....	15 Diciembre 1886.....	37	1	16
428	Idem.....	278	Julián Sebastián García González.....	20 Enero 1887.....	35	* 11	
429	Idem.....	279	Jacinto Ovejero Trapero.....	16 Agosto 1889.....	34	5	15
430	Idem.....	280	José Jordán García.....	1 Febrero 1892.....	32	* *	
431	Idem.....	281	Adolfo Vidal Colmejo.....	27 Diciembre 1864.....	59	1	4
432	Idem.....	282	Felipe Gallegos Perdices.....	22 Octubre 1883.....	40	3	9
433	Idem.....	283	Pedro Pérez Oliver.....	29 Enero 1873.....	51	*	2
Excelentes.							
*	*	*	D. Eduardo Blanco Massao.....	13 Octubre 1875.....	48	3	18
*	*	*	Francisco Verdú Tormo.....	6 Febrero 1876.....	47	11	25
*	*	*	Isidoro Obregón Carralero.....	18 Enero 1882.....	42	* 13	
*	*	*	Carlos Guerrero Jomeyer.....	8 Agosto 1891.....	32	5	23
*	*	*	Juan Patón Huerta.....	21 Agosto 1891.....	32	5	10
434	Portero tercero.....	1	D. Modesto Bara Vieytes.....	22 Febrero 1860.....	63	11	9
435	Idem.....	2	Juan Navarro Rubio.....	22 Junio 1869.....	54	7	9
436	Idem.....	3	Julián Comino Cucocano.....	17 Febrero 1884.....	59	11	14
437	Idem.....	4	Jenaro Comesaña Comesaña.....	10 Enero 1869.....	55	* 21	
438	Idem.....	5	José Sánchez Solar.....	14 Enero 1866.....	58	* 17	
439	Idem.....	6	Tomás Cuadrado Cobos.....	5 Enero 1868.....	56	* 26	
440	Idem.....	7	Domingo Marco Mariano.....	4 Agosto 1850.....	63	5	27
441	Idem.....	8	Juan Parra Molina.....	3 Enero 1864.....	60	* 28	
442	Idem.....	9	Luis Rebollo Carrasquilla.....	25 Enero 1861.....	62	* 6	
443	Idem.....	10	Juan Antonio Haro Ramallo.....	4 Julio 1859.....	64	6	27
444	Idem.....	11	Domingo Sáez Iglesias.....	11 Mayo 1867.....	56	8	20
445	Idem.....	12	Nicolás Martínez Algaracil.....	24 Diciembre 1865.....	58	1	7
446	Idem.....	13	Magín Gibert Ríos.....	29 Octubre 1867.....	56	3	2
447	Idem.....	14	Pedro Ramírez Trujillo.....	13 Febrero 1874.....	49	11	18
448	Idem.....	15	Juan Cruz Aramburu.....	16 Marzo 1868.....	55	10	15
449	Idem.....	16	Miguel Sáinz Rubio.....	6 Diciembre 1865.....	58	1	25
450	Idem.....	17	Adicodato Mateos Arroyo.....	5 Julio 1864.....	49	6	26
451	Idem.....	18	Blaiz Martínez Martínez.....	3 Febrero 1878.....	55	11	28
452	Idem.....	19	Nicolás García Casquero.....	5 Febrero 1878.....	47	1	26
453	Idem.....	20	Juan Ramos Cisneros.....	28 Diciembre 1876.....	41	1	3
454	Idem.....	21	Román San Martín Gallego.....	20 Enero 1870.....	54	* 11	
455	Idem.....	22	Pablo Cárdenas Fernández.....	26 Enero 1868.....	61	* 5	
456	Idem.....	23	Gabriel Terrasa Meliá.....	10 Marzo 1863.....	60	10	21
457	Idem.....	24	Jesús García Anelmo.....	14 Mayo 1877.....	46	8	17
458	Idem.....	25	Antonio Ariños Pd.....	13 Junio 1864.....	59	7	18
459	Idem.....	26	Antonio Morera Rodríguez.....	17 Marzo 1884.....	39	10	14
460	Idem.....	27	Juan Madrigal Blázquez.....	10 Junio 1882.....	41	7	21
461	Idem.....	28	Eugenio López Santamaría.....	12 Diciembre 1867.....	56	1	18
462	Idem.....	29	Luis Aburto.....	24 Agosto 1865.....	58	5	9
463	Idem.....	30	Bernabé Sánchez Mayorga.....	16 Junio 1863.....	60	7	15
464	Idem.....	31	Joaquín Escrivano Nájera.....	15 Junio 1861.....	62	7	16
465	Idem.....	32	Diego Martínez Serrano.....	30 Abril 1865.....	58	9	1
466	Idem.....	33	Pedro Villa Contreras.....	21 Abril 1868.....	55	9	10
467	Idem.....	34	Juan Rodríguez Soutullo.....	17 Octubre 1873.....	50	3	14
468	Idem.....	35	Jacinto Vaqueiro Cantador.....	16 Agosto 1877.....	46	5	15
469	Idem.....	36	José Alonso Luelmo.....	15 Febrero 1883.....	43	11	18
470	Idem.....	37	José Muñoz Luque.....	28 Marzo 1880.....	43	10	11
471	Idem.....	38	José Pérez Izquierdo.....	17 Marzo 1882.....	41	16	14
472	Idem.....	39	Juan Hevia Comis.....	5 Junio 1873.....	45	7	26

REAL DE LA GOBERNACIÓN

de 21 de Diciembre último y disposiciones complementarias posteriores, y totalizado en 31 de Enero próximo pasado.

(Continuación de la Gaceta núm. 96.)

AÑOS... Meses... Días...	S E R V I C I O S al Estado como Portero, Mozo y Oficinista	F E C H A DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	S E R V I C I O S en la categoría	Procedentes de leyes 1885 y 3 Julio 1878	O B S E R V A C I O N E S	D E S T I N O		
						AÑO... Meses... Días...	AÑO... Meses... Días...	P O P U L A C I O N
								S E C C I O N
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Santa Cruz de Tenerife.....		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
4 10 6	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Madrid		Correos.
27 6 *	9 Marzo 1923.....	* 10 22	No.			Ministerio		Gobernación
7 5 23	3 Junio 1923.....	* 7 28	No.			Madrid		Seguridad.
13 7 17	23 Agosto 1923.....	* 5 8	No.			Madrid		Seguridad.
17 5 22	2 Octubre 1922.....	* * *	SI.			Zona de Marruecos.....		
16 5 30	2 Octubre 1922.....	* * *	SI.			Jaén		Telégrafos.
14 5 27	2 Octubre 1922.....	* * *	*					Telégrafos.
11 3 5	2 Octubre 1922.....	* * *	SI.			Teruel		Seguridad.
- 9 11 27	2 Octubre 1922.....	* * *	SI.			Madrid		Telégrafos.
36 *	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Pontevedra		
32 5 3	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Lorca		Telégrafos.
27 11 13	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Alcázar de San Juan.....		Telégrafos.
27 5 1	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Tuy		Telégrafos.
26 9 12	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Torrevieja		Telégrafos.
26 2 7	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Hierencia		Telégrafos.
26 1 4	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Gandia		Telégrafos.
25 7 *	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Huércal-Overa		Telégrafos.
24 9 15	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Bilbao		Telégrafos.
28 8 5	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Vera		Telégrafos.
24 3 17	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Riviesca		Telégrafos.
23 10 *	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Córdoba		Telégrafos.
22 3 21	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Artesa de Segre		Telégrafos.
22 3 17	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Conill		Telégrafos.
21 6 28	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Benzain		Telégrafos.
21 3 8	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Carrera del Río Alhama		Telégrafos.
21 2 24	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Fuente de San Esteban		Telégrafos.
21 1 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Vitoria		Correos.
21 * 17	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Benavente		Telégrafos.
20 11 11	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			San Martín de Valdeiglesias		Telégrafos.
20 4 10	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Jerez de la Frontera		Telégrafos.
19 3 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Jaén		Telégrafos.
18 10 2*	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Capdepera		Telégrafos.
18 11 *	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			El Pardo		Telégrafos.
17 2 19	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Calatayud		Telégrafos.
16 8 8	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Guadix		Telégrafos.
16 2 20	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Córdoba		Telégrafos.
15 * 23	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Zaragoza		Correos.
15 10 5	2 Octubre 1922.....	1 3 29	SI.			Tenerife		Telégrafos.
15 9 21	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Barcelona		Seguridad.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Valladolid		Gobernación.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Albacete		Gobernación.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Murcia		Gobernación.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Orense		Gobernación.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Toledo		Gobernación.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Cuenca		Gobernación.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Jaén		Gobernación.
15 9 16	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Zaragoza		Gobernación.
15 1 *	2 Octubre 1922.....	1 3 29	No.			Ministerio		Gobernación.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EDAD		
					MESES	AÑOS	DÍAS
					MESES	AÑOS	DÍAS
473	Portero tercero.....	40	D. Julio Sánchez Cortázar.....	7 Octubre 1882.....	41	3	24
474	Idem.....	41	Carlos Erroz Urtiofa.....	7 Abril 1864.....	59	9	24
475	Idem.....	42	Federico Sánchez Aívarez.....	8 Enero 1876.....	48	»	23
476	Idem.....	43	Luis Marín Abril.....	25 Agosto 1876.....	47	5	6
477	Idem.....	44	Nicolás Sacristán Fuentes.....	15 Septiembre 1864.....	59	4	16
478	Idem.....	45	Victorino Baños Gamollo.....	21 Agosto 1871.....	5	5	1
479	Idem.....	46	Ricardo Muñoz Villarzandos.....	31 Diciembre 1863.....	54	1	»
480	Idem.....	47	Eusebio Rivede Casamora.....	5 Marzo 1877.....	46	10	26
481	Idem.....	48	Carlos Muñoz Amor.....	18 Junio 1882.....	41	7	13
482	Idem.....	49	Laureano Flores García.....	17 Agosto 1859.....	64	5	14
483	Idem.....	50	Melitón Navarro Gil.....	19 Marzo 1870.....	53	10	1
484	Idem.....	51	Alfredo López López.....	4 Marzo 1879.....	44	10	27
485	Idem.....	52	Juan de Lapeña Rodríguez.....	20 Marzo 1861.....	62	10	17
486	Idem.....	53	Manuel Jiménez Delgado.....	4 Julio 1865.....	58	6	21
487	Idem.....	54	Modesto Fernández Hernández.....	15 Junio 1875.....	48	7	10
488	Idem.....	55	Emilio López Barberán.....	11 Enero 1884.....	40	*	20
489	Idem.....	56	Francisco Blanco López.....	27 Diciembre 1862.....	61	1	4
490	Idem.....	57	Lázaro López Plaza.....	25 Agosto 1871.....	52	5	6
491	Idem.....	58	Rudesindo González Gascón.....	2 Marzo 1873.....	50	10	29
492	Idem.....	59	Francisco de P. Bernal Martínez.....	18 Octubre 1878.....	45	3	13
493	Idem.....	60	Aciscio Valladares Fernández.....	17 Noviembre 1882.....	41	2	14
494	Idem.....	61	Mariano Riesco Chie.....	12 Enero 1835.....	59	*	1
495	Idem.....	62	Cecilio Galera Fernández.....	3 Febrero 1877.....	46	11	28
496	Idem.....	63	Lino Latiegul Ivirien.....	23 Septiembre 1862.....	61	4	8
497	Idem.....	64	José Parras Rodríguez.....	26 Julio 1864.....	59	6	5
498	Idem.....	65	Prudencio Bueno Lázaro.....	29 Abril 1865.....	58	9	2
499	Idem.....	66	Domingo Pozo Santamaría.....	20 Diciembre 1867.....	56	1	11
500	Idem.....	67	Arsenio Crisol Guadilla.....	14 Diciembre 1870.....	53	1	17
501	Idem.....	68	Alvaro Santos Mateo.....	19 Febrero 1872.....	51	11	12
502	Idem.....	69	Ángel Quintanilla Serna.....	19 Septiembre 1874.....	47	4	12
503	Idem.....	70	Luis San Severiano García.....	24 Agosto 1881.....	42	5	7
504	Idem.....	71	Nicolás Tejeda Santiago.....	3 Febrero 1882.....	41	11	28
505	Idem.....	72	Isidro Luis Isén Gadea.....	23 Febrero 1882.....	41	11	8
506	Idem.....	73	Indalecio García García.....	30 Abril 1862.....	61	9	1
507	Idem.....	74	Román Trapero de Frutos.....	9 Agosto 1867.....	56	5	22
508	Idem.....	75	José Caibo González.....	27 Enero 1872.....	53	*	4
509	Idem.....	76	Juan Castedo Trillo.....	18 Febrero 1880.....	43	11	13
510	Idem.....	77	Francisco Molcón Millán.....	14 Abril 1866.....	57	9	17
511	Idem.....	78	Enrique Viñas Buxó.....	11 Agosto 1865.....	58	5	20
512	Idem.....	79	José Plaza Fernández.....	19 Marzo 1859.....	64	10	12
513	Idem.....	80	Secundino Sánchez López.....	1 Junio 1882.....	41	7	30
514	Idem.....	81	Ricardo Camacho González.....	4 Noviembre 1864.....	59	2	27
515	Idem.....	82	Nemesio López Vidal.....	7 Agosto 1875.....	68	5	24
516	Idem.....	83	Laureano Aznar Berenguer.....	2 Noviembre 1879.....	44	2	29
517	Idem.....	84	Luis Cores Valdoví.....	25 Febrero 1877.....	44	11	6
518	Idem.....	85	Domingo Martínez Picazo.....	20 Diciembre 1867.....	36	1	11
519	Idem.....	86	Ildefonso Sánchez Ramos.....	23 Enero 1878.....	46	*	8
520	Idem.....	87	José David Vinaixa Roverte.....	17 Abril 1875.....	48	9	14
521	Idem.....	88	Vicente Fernández del Campo.....	31 Marzo 1885.....	39	8	*
522	Idem.....	89	José Zaro Vea.....	19 Marzo 1863.....	60	10	12
523	Idem.....	90	Epifanio Martín Águado.....	7 Abril 1868.....	55	9	24
524	Idem.....	91	Antonio Santa Polinía Fernández.....	1 Diciembre 1884.....	39	2	*
525	Idem.....	92	Rosendo Serrán Collado.....	30 Agosto 1869.....	54	5	1
526	Idem.....	93	Andrés Labajo Maroto.....	25 Junio 1896.....	27	7	6
527	Idem.....	94	Francisco López Romero.....	3 Noviembre 1892.....	31	2	28
528	Idem.....	95	Crescencio Matallana Torío.....	10 Marzo 1886.....	37	9	21
529	Idem.....	96	Leopoldo Alvarez Francisco.....	13 Agosto 1886.....	37	5	18
530	Idem.....	97	Andrés García Fernández.....	30 Noviembre 1894.....	29	2	*
531	Idem.....	98	Ángel Arias Calleja.....	27 Febrero 1869.....	54	4	4
532	Idem.....	99	Basilio Esgucht Muñoz.....	22 Marzo 1890.....	33	10	9
533	Idem.....	100	Juan Alonso Vaquerín.....	22 Octubre 1873.....	50	3	19
534	Idem.....	101	Manuel Andrade Téllez.....	9 Febrero 1894.....	29	11	22
535	Idem.....	102	Cándido Alvarez de Bernardo.....	6 Junio 1895.....	28	8	25
536	Idem.....	103	Lorenzo José Lucero Rodríguez.....	10 Agosto 1896.....	27	5	21
537	Idem.....	104	Jaime Macián Arbana.....	11 Mayo 1876.....	47	8	20
538	Idem.....	105	Juan Carrasco Melchán.....	22 Octubre 1884.....	39	3	9
539	Idem.....	106	Silvestre Romea Pastor.....	31 Diciembre 1863.....	50	1	*
540	Idem.....	107	Germán Granjal Durante.....	11 Octubre 1888.....	35	3	20
541	Idem.....	108	Ramón Cancelo Rivas.....	10 Mayo 1885.....	38	8	21
542	Idem.....	109	José Miranda García.....	8 Julio 1896.....	27	6	23
543	Idem.....	110	Ángel Guillermo Yepes.....	17 Febrero 1874.....	43	11	14
544	Idem.....	111	Manuel de Cabo López.....	11 Abril 1885.....	38	9	20
545	Idem.....	112	Jenaro Bustamante Asenjo.....	14 Julio 1884.....	39	6	17
546	Idem.....	113	Manuel Crespillo Fernández.....	21 Enero 1887.....	37	*	10

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanza			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA			SERVICIOS en la categoría			Procedentes de leyes 1885 y 8 Julio 1876			OBSERVACIONES			DESTINO		
Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...											Población	Sección
14	11	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Alava	Gobernación.
14	11	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Guadalajara	Gobernación.
14	11	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Teruel	Gobernación
14	11	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación
14	11	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Zamora	Gobernación
14	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Oviedo	Gobernación
14	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación
14	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ciudad Real	Gobernación.
14	11	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Madrid (Gobierno)	Gobernación.
14	11	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Guipúzcoa	Gobernación.
14	11	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Cádiz	Gobernación.
14	11	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Alicante	Gobernación.
14	11	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Madrid (Gobernación)	Gobernación.
14	11	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Barcelona	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Almería	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Burgos	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Pontevedra	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Hierro	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ávila	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Vizcaya	Gobernación.
14	10	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	10	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	10	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Mahón	Gobernación.
14	10	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								La Coruña	Gobernación.
14	10	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Baleares	Gobernación.
14	10	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Tarragona	Gobernación.
14	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Cáceres	Gobernación.
14	6	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Ministerio	Gobernación.
14	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Bilbao	Telégrafos.
14	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Monóvar	Telégrafos.	
13	10	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		No.								Valencia	Gobernación.
13	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Tenerife	Telégrafos.
13	7	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Dirección general	Telégrafos.
13	5	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Madrid	Telégrafos.
13	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Reus	Telégrafos.
13	*	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Avilés	Telégrafos.
12	*	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Barcelona	Telégrafos.
11	3	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Madrid	Telégrafos.
11	2	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								San Fernando	Telégrafos.
11	1	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Madrid	Telégrafos.
11	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Chinchona	Telégrafos.
11	*	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Medina de Rioseco	Telégrafos.
11	*	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Gijón	Telégrafos.
11	*	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Madrid	Telégrafos.
10	11	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Ponferrada	Telégrafos.
10	9	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Alcira	Telégrafos.
10	9	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Bilbao	Telégrafos.
10	9	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Málaga	Telégrafos.
10	9	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Madrid	Telégrafos.
10	*	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		Sí.								Madrid	Telégrafos.
10	6	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Mahón	Telégrafos.
10	8	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Tánger	Telégrafos.
10	7	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Barcelona	Telégrafos.
10	6	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Valladolid	Telégrafos.
10	5	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Lugo	Telégrafos.
10	5	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Sevilla	Telégrafos.
10	5	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								San Javier	Telégrafos.
10	4	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Monforte Lemos	Telégrafos.
10	3	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29		SL								Madrid	Telégrafos.
																Málaga	Telégrafos.

Número de orden	CATEGORIA	Número en la categoria	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA		EDAD	
				DEL NACIMIENTO			
				AÑOS	MESES		
547	Portero tercero.....	114	D. Juan García Díaz.....	30 Abril 1894.....	30	9	1
548	Idem.....	115	Gregorio Sánchez Antequera.....	31 Octubre 1892.....	31	3	*
549	Icém.....	116	José Suárez Paredes.....	25 Marzo 1897.....	26	10	6
550	Idem.....	117	Emilio Estévez Piera.....	4 Abril 1896.....	27	9	27
551	Idem.....	118	Joaquín Espí Asén.....	12 Abril 1869.....	54	9	19
552	Idem.....	119	Jacinto Jiménez Jiménez.....	16 Agosto 1895.....	28	5	15
553	Idem.....	120	Francisco Quintano Caballero.....	19 Marzo 1890.....	33	8	12
554	Idem.....	121	Antonio Guzmán Bazo.....	13 Marzo 1894.....	29	9	18
555	Icém.....	122	Francisco Colilla Carbó.....	10 Octubre 1897.....	26	3	21
556	Icém.....	123	Antonio Beltrán Buitrago.....	22 Mayo 1883.....	35	8	9
557	Idem.....	124	Rafael López Vega.....	8 Febrero 1888.....	35	11	23
558	Idem.....	125	Miguel Bernabéu Ramírez.....	27 Abril 1884.....	39	9	4
559	Idem.....	126	Jaime Espuña Hueso.....	3 Enero 1879.....	55	*	28
560	Idem.....	127	Vicente Mancilla Ramírez.....	10 Noviembre 1889.....	34	2	21
561	Idem.....	128	José Pascual Tarfe González.....	14 Enero 1886.....	38	*	17
562	Idem.....	129	Antonio Pallás Nay.....	8 Junio 1859.....	64	7	23
563	Idem.....	130	Luis G. de Torres Olmedo.....	1 Noviembre 1882.....	41	2	30
564	Idem.....	131	José Giraldo Pérez.....	1 Julio 1885.....	38	*	*
565	Idem.....	132	Lorenzo Giner Espí.....	9 Agosto 1866.....	57	5	22
566	Icém.....	133	Manuel Corral García.....	20 Octubre 1887.....	36	3	11
567	Idem.....	134	Esteban Álvarez García.....	19 Agosto 1886.....	37	5	12
568	Idem.....	135	Manuel López.....	16 Mayo 1897.....	26	8	15
569	Idem.....	136	Francisco López Santa Ana.....	29 Mayo 1889.....	34	10	2
570	Idem.....	137	Domingo Armas Darias.....	10 Febrero 1871.....	52	11	21
571	Idem.....	138	Rafael Palacios Cabello.....	16 Mayo 1891.....	32	8	15
572	Idem.....	139	Eloy Patrocinio Pedraza de Antonio.....	15 Abril 1883.....	40	9	16
573	Idem.....	140	Cástor Areta Aldecuz.....	28 Marzo 1898.....	25	10	3
574	Idem.....	141	Ventura Seijas Lesande.....	31 Julio 1875.....	48	6	*
575	Idem.....	142	Sixto López Romero.....	28 Marzo 1888.....	35	10	3
576	Idem.....	143	Francisco Tejero Martínez.....	3 Agosto 1890.....	33	5	23
577	Idem.....	144	Melchor Gómez Villarreal.....	5 Enero 1885.....	43	*	26
578	Idem.....	145	Alfredo Martínez Salamanca.....	15 Septiembre 1898.....	25	4	16
579	Idem.....	146	Enrique Baena Carrasco.....	16 Abril 1879.....	44	9	15
580	Idem.....	147	Benito Cañado López.....	21 Marzo 1888.....	35	3	10
581	Idem.....	148	Pedro Crespo Corral.....	31 Enero 1889.....	35	*	*
582	Idem.....	149	Heliódoro Alconada Medrano.....	19 Noviembre 1894.....	29	2	12
583	Idem.....	150	Victoriano Fernández Quintana.....	31 Mayo 1896.....	27	8	*
584	Idem.....	151	Rafael López Mora.....	18 Mayo 1888.....	35	10	13
585	Idem.....	152	Joaquín Bonet Juanejo.....	19 Febrero 1892.....	31	11	12
586	Idem.....	153	Juan José Blázquez Jiménez.....	31 Marzo 1897.....	26	10	*
587	Idem.....	154	Domingo Vinuesa Vinuesa.....	27 Enero 1889.....	35	*	4
588	Idem.....	155	Jesús García Alvarez.....	2 Junio 1885.....	38	7	29
589	Idem.....	156	Álvaro Segade Sierra.....	9 Febrero 1897.....	26	11	22
590	Idem.....	157	Antonio Nocete Muriel.....	17 Febrero 1885.....	38	11	14
591	Idem.....	158	Ponciano Torres Lledó.....	22 Abril 1880.....	43	9	9
592	Idem.....	159	Luis Ayala Perales.....	29 Mayo 1895.....	28	11	2
593	Idem.....	160	Vicente López Checa.....	19 Abril 1865.....	58	9	12
594	Idem.....	161	Alfredo Herranz García.....	9 Septiembre 1897....	26	4	22
595	Idem.....	162	Valeriano García Sanz.....	14 Abril 1877.....	49	9	17
596	Idem.....	163	Francisco Carro Galindo.....	4 Febrero 1885.....	38	11	27
597	Idem.....	164	Fernando León Palomo.....	30 Mayo 1885.....	38	8	1
598	Icém.....	165	José Delgado Moya.....	22 Septiembre 1895....	28	4	9
599	Idem.....	166	Antonio López Matos.....	9 Agosto 1894.....	29	5	22
600	Idem.....	167	Eladio Benavides Martínez.....	9 Noviembre 1889....	34	2	22
601	Idem.....	168	Manuel Bernal Martín González.....	31 Mayo 1897.....	26	8	*
602	Idem.....	169	Gabriel Puebla Abad.....	18 Marzo 1891.....	32	10	13
603	Idem.....	170	Segundo Benede Estama.....	1 Junio 1885.....	38	7	30
604	Idem.....	171	Melchor Galván Alfaro.....	23 Mayo 1881.....	42	8	8
605	Idem.....	172	Francisco Mora García.....	20 Octubre 1875.....	48	3	11
606	Idem.....	173	Gonzalo Aparicio Saldana.....	5 Febrero 1875.....	48	11	26
607	Icém.....	174	José Orozco Zaragoza.....	3 Julio 1881.....	42	7	28
608	Idem.....	175	Aurelio Torrado Vázquez.....	13 Diciembre 1878....	45	1	18
609	Icém.....	176	Blas Monserrat Huguet.....	30 Marzo 1891.....	32	10	1
610	Icém.....	177	Francisco Trujillo Gómez.....	2 Enero 1898.....	26	*	29
611	Idem.....	178	Antonio González Megía.....	6 Enero 1897.....	37	*	25
612	Idem.....	179	Pablo Miranda Pablos.....	25 Enero 1894.....	30	*	6
613	Icém.....	180	Gabriel Bocinín Miró.....	11 Septiembre 1877....	29	4	20
614	Idem.....	181	Francisco Serrano Fernández.....	1 Marzo 1891.....	32	10	30
615	Idem.....	182	Sebastián Bernard Fandos.....	13 Septiembre 1898....	25	4	18
616	Idem.....	183	Regino Navarro Vigo.....	22 Octubre 1885.....	38	3	9
617	Idem.....	184	Tomás Sanjuán Torres.....	19 Septiembre 1898....	25	4	12
618	Idem.....	185	Elias Ramírez Landasolas	20 Julio 1888.....	35	6	11
619	Icém.....	186	José Díaz López.....	11 Enero 1883.....	42	*	20
620	Icém.....	187	Eustaquio Teodoro Amores Pastor.....	20 Septiembre 1885....	38	4	11

SERVICIOS al Estado como Portero, Mozo y Ordenanzas		F E C H A DE LA ZONA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA		S E R V I C I O S en la categoría		Procedentes de fórmulas y de fórmulas y de fórmulas y		O B S E R V A C I O N E S		D E S T I N O	
Mes...	Día...	Años...	Meses...	Días...						P O B L A C I O N	S E C C I O N
10	3	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SL.			Ronda	Telégrafos.
10	2	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Cádiz	Telégrafos.
10	2	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
10	1	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Avila	Telégrafos.
10	1	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Barcelona	Telégrafos.
10	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SL.			Dirección general.....	Telégrafos.
10	*	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SL.			Madrid	Telégrafos.
10	*	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SL.			Cádiz	Telégrafos.
9	11	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
9	11	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Murcia	Telégrafos.
9	11	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			El Ferrol	Telégrafos.
9	9	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Valencia	Telégrafos.
9	9	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Calatayud	Telégrafos.
9	8	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
9	8	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Almansa	Telégrafos.
9	8	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Benabarre	Telégrafos.
9	8	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Sevilla	Telégrafos.
9	7	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Archena	Telégrafos.
8	7	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Gandia	Telégrafos.
9	7	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			La Coruña	Telégrafos.
9	6	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Alicante	Telégrafos.
9	6	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			La Coruña	Telégrafos.
9	6	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Las Palmas	Telégrafos.
9	5	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Gomera	Telégrafos.
9	5	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Buñalance	Telégrafos.
9	5	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Salamanca	Telégrafos.
9	5	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			San Sebastián	Telégrafos.
9	5	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Puertollano Trives	Telégrafos.
9	4	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
9	4	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Mejilla	Telégrafos.
9	4	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Santander	Telégrafos.
9	3	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Dofia Mencía	Telégrafos.
9	3	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Granada	Telégrafos.
9	3	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Barcelona	Telégrafos.
9	2	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Huesca	Telégrafos.
9	2	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
9	2	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Villanueva de la Serena	Telégrafos.
9	2	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Córdoba	Telégrafos.
9	2	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Figueras	Telégrafos.
9	1	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
9	1	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Eibar	Telégrafos.
9	1	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
9	1	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Palma del Río	Telégrafos.
9	1	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Villajoyosa	Telégrafos.
9	1	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
9	*	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Barcelona	Correos.
9	*	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
8	*	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Vigo	Telégrafos.
8	11	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Motril	Telégrafos.
8	11	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
8	11	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
8	11	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
8	10	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Cáceres	Telégrafos.
8	10	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
8	10	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
8	10	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Confranc	Telégrafos.
8	9	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Laguna	Telégrafos.
8	9	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Sevilla	Correos.
8	9	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Falencia	Telégrafos.
8	9	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Alicante	Correos.
8	8	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Marín	Telégrafos.
8	8	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Lérida	Telégrafos.
8	8	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Cádiz	Telégrafos.
8	7	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Córdoba	Telégrafos.
8	6	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Cedeira	Telégrafos.
8	6	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Palma	Telégrafos.
8	6	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Barcelona	Telégrafos.
8	6	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Valencia	Telégrafos.
8	5	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Barcelona	Telégrafos.
8	5	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.
8	4	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Salvatierra	Telégrafos.
8	4	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Córdoba	Telégrafos.
8	3	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SI.			Madrid	Telégrafos.

(Continued.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN parcial del personal subalterno de este Ministerio, formado con arreglo a lo dispuesto en el Febrero del corriente año, y totali

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
PORTEROS TERCEROS, CON 3.000 PESETAS				
235	Portero tercero.....	1	José María Díaz.....	Biblioteca provincial de Canarias.....
236	Idem.....	2	Baltasar Vara Morales.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....
237	Idem.....	3	Enrique Gutiérrez Hernández.....	Instituto de Ávila.....
238	Idem.....	4	Francisco Martínez Expósito.....	Instituto de Almería.....
239	Idem.....	5	Joaquín García Pérez.....	Biblioteca universitaria de Granada.....
240	Idem.....	6	Faustino de la Mano Martín.....	Instituto de Gerona.....
241	Idem.....	7	Santiago Pérez García.....	Instituto de Soria.....
242	Idem.....	8	David Morge Franco.....	Instituto de Santiago.....
243	Idem.....	9	José Gal Martín.....	Instituto de Tarragona.....
244	Idem.....	10	José Roselló Calvo.....	Museo Nacional del Prado.....
245	Idem.....	11	Miguel Planas Rivas.....	Biblioteca provincial de Gerona.....
246	Idem.....	12	Indalecio López González.....	Instituto de Salamanca.....
247	Idem.....	13	Francisco Asensi Carrillo.....	Instituto de Murcia.....
248	Idem.....	14	Miguel Ferrer Llop.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....
249	Idem.....	15	Manuel Cahisa Montañé.....	Biblioteca universitaria de Barcelona.....
250	Idem.....	16	Pedro J. Fernández Romero.....	Instituto de Jerez.....
251	Idem.....	17	Dionisio Muñoz Alhondiga.....	Museo Arqueológico de Toledo.....
252	Idem.....	18	José M. Bustos y Díaz.....	Instituto de Pontevedra.....
253	Idem.....	19	Eugenio González Solla.....	Escuela Normal de Maestros de Vitoria.....
254	Idem.....	20	Manuel Escolano Carbonell.....	Instituto de Alicante.....
255	Idem.....	21	Indalecio Domingo Esteban.....	Escuela Industrial de Béjar.....
256	Idem.....	22	Latudelmo Miranda Albarellos.....	Instituto de Vitoria.....
257	Idem.....	23	Carlos Mañanas Carrasco.....	Instituto de Logroño.....
258	Idem.....	24	José López Calvo.....	Universidad de Santiago.....
259	Idem.....	25	Lucas Vázquez Cobos.....	Instituto de Santiago.....
260	Idem.....	26	Antonio Susany Baltasar.....	Universidad de Barcelona.....
261	Idem.....	27	Demetrio Roca Moreira.....	Universidad de Barcelona.....
262	Idem.....	28	Rudesindo Urgel Solana.....	Universidad de Barcelona.....
263	Idem.....	29	Isidro Gallardo García.....	Universidad de Barcelona.....
264	Idem.....	30	José García Rodríguez.....	Universidad de Barcelona.....
265	Idem.....	31	Joaquín Yáñez Berdú.....	Universidad de Barcelona.....
266	Idem.....	32	Domingo Romo Otero.....	Universidad de Valladolid.....
267	Idem.....	33	José Gil Torcal.....	Universidad de Barcelona.....
268	Idem.....	34	Miguel Garay Subirón.....	Universidad de Zaragoza.....
269	Idem.....	35	Martín Roca Moreira.....	Universidad de Barcelona.....
270	Idem.....	36	Manuel Garrido Ortega.....	Universidad de Salamanca.....
271	Idem.....	37	Antonio García Franco.....	Museo Arqueológico de León.....
272	Idem.....	38	Ángel Lozano Hernández.....	Instituto de Zamora.....
273	Idem.....	39	Antonio Fernández Alonso.....	Universidad de Oviedo.....
274	Idem.....	40	Miguel Santa María Pérez.....	Instituto de León.....
275	Idem.....	41	Ángel Molina Melero.....	Universidad de Valladolid.....
276	Idem.....	42	Emilio Rebollo Medina.....	Museo Arqueológico de Cádiz.....
277	Idem.....	43	Gregorio San Germán Pablo.....	Instituto de Santander.....
278	Idem.....	44	Emiliano Gutiérrez Vallejo.....	Instituto de Santander.....
279	Idem.....	45	Gregorio López Capitán.....	Instituto Geográfico.....
280	Idem.....	46	Juan Jiménez Sierra.....	Instituto de León.....
281	Idem.....	47	Pedro García y García.....	Universidad de Barcelona.....
282	Idem.....	48	Pedro Martí y Martí.....	Museo Arqueológico de Ibiza.....
283	Idem.....	49	Joaquín Juan y Matéu.....	Instituto de Castellón.....
284	Idem.....	50	Florentino Vicario González.....	Museo Arqueológico de Valladolid.....
285	Idem.....	51	Felipe Paredes Pérez.....	Universidad de Barcelona.....
286	Idem.....	52	José Cairós Ponís.....	Instituto de Valencia.....
287	Idem.....	53	Pascual Honrubia Sánchez.....	Escuela profesional de Comercio de Alicante.....
288	Idem.....	54	José Maríner Rendó.....	Instituto de Bilbao.....
289	Idem.....	55	José Bernal Loscos.....	Escuela profesional de Comercio de Zaragoza.....
290	Idem.....	56	Joaquín Fenero y Oliván.....	Instituto de Huesca.....
291	Idem.....	57	Facundo Briñas Campos.....	Escuela Industrial de Vigo.....
292	Idem.....	58	Nazario Ponce Ovelleiro.....	Conservatorio de Música y Declamación.....
293	Idem.....	59	Mariano Domínguez Monge.....	Museo Nacional del Prado.....

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

artículo I.^o del Real decreto de 21 de Diciembre de 1923, y Reales órdenes de 15 de Enero, 12 y 23 de Mayo en 31 del citado mes de Enero.

(Continuación de la GACETA núm. 88.)

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE REYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días		
18 Marzo 1859.....	33	10	5	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
21 Septiembre 1863...	30	5	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	"	
26 Marzo 1863.....	30	3	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
16 Agosto 1874.....	28	3	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	"	
11 Noviembre 1870...	28	2	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
11 Febrero 1861.....	27	8	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	"	
23 Mayo 1859.....	25	4	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
10 Abril 1864.....	24	10	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
13 Marzo 1870.....	24	*	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29	"	
28 Enero 1874.....	23	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	"	
27 Octubre 1867.....	23	7	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
28 Mayo 1863.....	22	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	"	
15 Septiembre 1874...	22	*	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	"	
19 Febrero 1864.....	22	9	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
13 Marzo 1872.....	21	*	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
12 Enero 1862.....	21	7	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
9 Octubre 1876.....	21	7	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
15 Febrero 1873.....	20	1	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
13 Noviembre 1874...	19	9	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
26 Encro 1865.....	19	8	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
30 Abril 1873.....	19	7	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
7 Diciembre 1873....	19	*	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
4 Noviembre 1873....	19	1	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
16 Octubre 1873.....	18	11	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
13 Mayo 1878.....	18	9	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
4 Abril 1874.....	17	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
22 Diciembre 1878....	17	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
28 Febrero 1860.....	17	9	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
11 Febrero 1860.....	17	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
31 Diciembre 1862...	17	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
21 Febrero 1864.....	17	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
10 Junio 1867.....	17	5	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
1 Junio 1866.....	17	4	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
16 Febrero 1876.....	17	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
10 Noviembre 1882...	17	*	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
16 Diciembre 1880....	17	*	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
25 Abril 1869.....	16	11	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
27 Febrero 1874.....	16	11	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
5 Septiembre 1884...	16	10	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
5 Julio 1875.....	16	5	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
3 Agosto 1862.....	16	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
19 Octubre 1868....	16	1	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
28 Noviembre 1869...	16	1	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
7 Junio 1875.....	16	1	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
24 Noviembre 1864...	16	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
6 Febrero 1866.....	15	11	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
22 Julio 1878.....	15	7	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
6 Julio 1861.....	15	6	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
20 Diciembre 1866...	15	3	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
14 Marzo 1863.....	15	3	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SL.....	
1 Abril 1870.....	15	2	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
15 Diciembre 1872...	15	*	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	SL.....	
19 Junio 1865.....	14	8	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
21 Mayo 1873.....	14	5	16	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
22 Septiembre 1867...	14	1	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Como del 85.....	
28 Febrero 1859.....	14	*	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
27 Noviembre 1874...	13	10	*	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
28 Julio 1884.....	13	8	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	
22 Abril 1879.....	13	6	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29	Si.....	

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoria	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
294	Portero tercero.....	60	Francisco Poussada Fernández.....	Instituto de Pontevedra.....
295	Idem.....	61	José Menéndez Galmés.....	Instituto de Baleares.....
296	Idem.....	62	José M. Rodríguez Fernández.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....
297	Idem.....	63	Bernabé Alonso Illoro.....	Escuela Industrial de Logroño.....
298	Idem.....	64	Vicente Larraz Tardío.....	Biblioteca universitaria de Zaragoza.....
299	Idem.....	65	Fermín Hernández Hernández.....	Archivo general de Simancas.....
300	Idem.....	66	Pablo Vázquez Galicia.....	Instituto de Zaragoza.....
301	Idem.....	67	Pablo Mercadel Puyol.....	Escuela Industrial de Tarrasa.....
302	Idem.....	68	Antonio Méndez y Marina.....	Museo Nacional del Prado.....
303	Idem.....	69	José Junquera Alvarez.....	Instituto de Gijón.....
304	Idem.....	70	Joaquín Feria Masot.....	Archivo general de Valencia.....
305	Idem.....	71	Manuel Ruibal Naveira.....	Instituto de La Coruña.....
306	Idem.....	72	Roque Motés Martín.....	Instituto de San Sebastián.....
307	Idem.....	73	Licer Lueas González.....	Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.....
308	Idem.....	74	Manuel Fernández Fernández.....	Instituto de Lugo.....
309	Idem.....	75	Francisco Andree Mainar.....	Biblioteca universitaria de Zaragoza.....
310	Idem.....	76	José Ayllón Doblas.....	Instituto de Jaén.....
311	Idem.....	77	Fidel Martínez Sáenz.....	Escuela Industrial de Logroño.....
312	Idem.....	78	José Forner Magalló.....	Instituto de Valencia.....
313	Idem.....	79	Manuel Beltrán Villanueva.....	Instituto de Huelva.....
314	Idem.....	80	José Rodríguez Alemany.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.....
315	Idem.....	81	Francisco Otero Luque.....	Instituto de Cabra.....
316	Idem.....	82	Sergio Bandes Montes.....	Instituto de Orense.....
317	Idem.....	83	Ramiro Encarnación de Torres.....	Instituto de Albacete.....
318	Idem.....	84	Carles Medina Cuadras.....	Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.....
319	Idem.....	85	Pablo Bolea Farlete.....	Escuela Industrial de Zaragoza.....
320	Idem.....	86	Esteban Martínez Ibáñez.....	Biblioteca provincial de Burgos.....
321	Idem.....	87	José Valero Mariana.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.....
322	Idem.....	88	Román Serrano Espeso.....	Museo Nacional del Prado.....
323	Idem.....	89	José López Moya.....	Escuela profesional de Comercio de Málaga.....
324	Idem.....	90	Juan Galera Muñoz.....	Instituto de Almería.....
325	Idem.....	91	Fermín Bustelo Moreno.....	Instituto de Cádiz.....
326	Idem.....	92	Julián Miranda Marrero.....	Instituto de Canarias.....
327	Idem.....	93	José Iglesias Budia.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....
328	Idem.....	94	Manuel Morales Fresne.....	Escuela profesional de Comercio de Canarias.....
329	Idem.....	95	Francisco Pérez Membrives.....	Instituto de Almería.....
330	Idem.....	96	José Valdés Alarcón.....	Escuela Industrial de Cartagena.....
331	Idem.....	97	Ricardo Villanueva Cueto.....	Escuela Industrial de Gijón.....
332	Idem.....	98	Leandro Martínez Menéndez.....	Biblioteca de la Escuela de Veterinaria de Madrid
333	Idem.....	99	Alejandro Morón López.....	Instituto de Córdoba.....
334	Idem.....	100	Agustín Coco Pérez.....	Instituto de San Sebastián.....
335	Idem.....	101	Pablo Alonso Luelmo.....	Alhambra de Granada.....
336	Idem.....	102	Antonio Saiz Casado.....	Museo Arqueológico de Burgos.....
337	Idem.....	103	Ángel Rico y Abascal.....	Biblioteca Nacional.....
338	Idem.....	104	Antonio Baena Marín.....	Escuela de Veterinaria de Córdoba.....
339	Idem.....	105	Francisco Molina Oceite.....	Instituto de Granada.....
340	Idem.....	106	Rafael Alvarez Romero.....	Instituto de Cabra.....
341	Idem.....	107	José Folch Padrol.....	Instituto de Reus.....
342	Idem.....	108	Jesús Santos Pérez.....	Instituto de Burgos.....
343	Idem.....	109	Bernabé Colodrón Luis.....	Escuela Central de Intendentes mercantiles.....
344	Idem.....	110	Manuel M. Jara Moreno.....	Biblioteca universitaria de Barcelona.....
345	Idem.....	111	Donato Martín Videles.....	Biblioteca provincial de Toledo.....
346	Idem.....	112	Manuel Grandio Fernández.....	Instituto de Oviedo.....
347	Idem.....	113	Miguel Sánchez Sánchez.....	Instituto de Sevilla.....
348	Idem.....	114	Francisco González Flores.....	Instituto de Canarias.....
349	Idem.....	115	Esteban Bandes Hernando.....	Escuela Nacional de Artes Gráficas.....
350	Idem.....	116	Robustiano Ruiz Cerdoba.....	Instituto de Sah Isidro.....
351	Idem.....	117	Faustino Corrales Romo.....	Biblioteca provincial de Toledo.....
352	Idem.....	118	Eduardo López Gómez.....	Instituto de Murcia.....
353	Idem.....	119	Francisco Cabrera Hernández.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....
354	Idem.....	120	Cristóbal Navarro Fuentes.....	Instituto de Granada.....
355	Idem.....	121	Mariano Gil de Manuel.....	Escuela Industrial de Tarrasa.....
356	Idem.....	122	Antonio Gil Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....
357	Idem.....	123	José Turégano Bueno.....	Archivo general de Valencia.....
358	Idem.....	124	Plácido López López.....	Biblioteca Nacional.....
359	Idem.....	125	Manuel Garrido Jordán.....	Archivo de la Cancillería de Granada.....
360	Idem.....	126	Heledoro Alvarez Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca.....
361	Idem.....	127	José Entradas Fernández.....	Instituto de Córdoba.....
362	Idem.....	128	Rafael Rojas Navas.....	Instituto de Jerez de la Frontera.....
363	Idem.....	129	Juan Baz Baeza.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....
364	Idem.....	130	Pablo Bravo Jiménez.....	Instituto de Cáceres.....
365	Idem.....	131	Antonio Bachas Romero.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....
366	Idem.....	132	Joaquín de Diego Ponce.....	Instituto de Valladolid.....
367	Idem.....	133	Marianna Garriga Soler.....	Museo Arqueológico de Orihuela.....
368	Idem.....	134	Antonio Heras Mazón.....	Museo Nacional del Prado.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LITOS 3 JULIO 1876 x 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES			
	Años	Meses	Días		EN LA CATEGORÍA							
					Años	Meses	Días					
1 Abril 1859.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
25 Abril 1859.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Abril 1859.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
10 Junio 1859.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
5 Abril 1860.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Junio 1861.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Enero 1862.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Septiembre 1862..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Febrero 1863.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Abril 1863.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Agosto 1863.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Julio 1864.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Agosto 1864.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
26 Agosto 1864.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Noviembre 1864..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Junio 1865.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Octubre 1865.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
24 Abril 1866.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
25 Abril 1866.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
24 Septiembre 1866..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Octubre 1866.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Noviembre 1867....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Marzo 1868.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Abril 1868.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Mayo 1868.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
30 Septiembre 1868..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Diciembre 1868....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
9 Febrero 1869.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
1 Junio 1870.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
25 Septiembre 1870..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Octubre 1870.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Diciembre 1870....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Febrero 1871.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
19 Marzo 1871.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
29 Agosto 1871.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Enero 1872.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Agosto 1872.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
22 Febrero 1873....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
22 Marzo 1873.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
3 Mayo 1874.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
29 Agosto 1874.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Enero 1875.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Diciembre 1875....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Junio 1876.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Septiembre 1876..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Diciembre 1876....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
19 Diciembre 1876....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
2 Febrero 1877.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
20 Mayo 1877.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Junio 1877.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
12 Noviembre 1877..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
12 Diciembre 1877....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
10 Abril 1878.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Abril 1878.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
10 Octubre 1878....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
20 Noviembre 1878..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
24 Mayo 1879.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Febrero 1880.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
13 Octubre 1880....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Diciembre 1880....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
18 Abril 1881.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Septiembre 1881..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Octubre 1881....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
8 Febrero 1882.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
5 Octubre 1882.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Septiembre 1883...	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Septiembre 1883..	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
30 Abril 1884.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
9 Mayo 1884.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
11 Mayo 1884.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Enero 1885.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
5 Marzo 1885.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Agosto 1890.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Enero 1890.....	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Noviembre 1890...	13	1	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29					

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
369	Portero tercero.....	135	Pedro López Pérez.....	Escuela Industrial de Madrid.....
370	Idem.....	136	Manuel Gómez Lucas.....	Biblioteca de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.....
371	Idem.....	137	Luis Elipe García.....	Instituto de San Isidro.....
372	Idem.....	138	Manuel Pérez Gómez.....	Biblioteca Nacional.....
373	Idem.....	139	Francisco Buñuel Alegría.....	Depósito de libros del Ministerio.....
374	Idem.....	140	Matías Cruz Olivares.....	Museo Nacional del Prado.....
375	Idem.....	141	Joaquín Hidalgo Martínez.....	Biblioteca de la Presidencia del Gobierno.....
376	Idem.....	142	Francisco Sánchez Acebes.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....
377	Idem.....	143	Francisco Aparicio Nuevo.....	Biblioteca Nacional.....
378	Idem.....	144	Anselmo Merino Velasco.....	Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.....
379	Idem.....	145	Jenaro Mochales Guijarro.....	Instituto de Santiago.....
380	Idem.....	146	Juan Zamora Vidal.....	Junta Facultativa de Construcciones Civiles.....
381	Idem.....	147	Jeremías Cerdá Serrano.....	Museo de Antropología.....
382	Idem.....	148	Jorge García Vicén.....	Instituto de Baleares.....
383	Idem.....	149	Francisco Beltrán Cano.....	Biblioteca provincial de Soria.....
384	Idem.....	150	David Martín López.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
385	Idem.....	151	Lauriano Galván Barragán.....	Escuela Central de Intendentes Mercantiles.....
386	Idem.....	152	Agustín Pila Malvido.....	Escuela Industrial de Madrid.....
387	Idem.....	153	Bernardino Zorita Rodríguez.....	Instituto de Ciudad Real.....
388	Idem.....	154	Miguel Díaz Cañaveras.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....
389	Idem.....	155	Manuel Huejés y Solís.....	Escuela Superior de Arquitectura.....
390	Idem.....	156	Agustín Guerrero González.....	Escuela Industrial de Linares.....
391	Idem.....	157	Luis Ortiz de Zárate.....	Instituto de Bilbao.....
392	Idem.....	158	Ricardo Martín Mantecón.....	Instituto de Santander.....
393	Idem.....	159	Enrique Antelo y Ayuso.....	Escuela de Veterinaria de Madrid.....
394	Idem.....	160	Alfredo Maestre y Rubio.....	Escuela Industrial de Madrid.....
395	Idem.....	161	Victoriano Huerta Pérez.....	Museo Arqueológico Nacional.....
396	Idem.....	162	Antonio Cuenca Alonso.....	Instituto de Valencia.....
397	Idem.....	163	Maximino San Celestino Perales.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.....
398	Idem.....	164	Jesús Tejada y Casasola.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado
399	Idem.....	165	Nicanor Carrai Pardo.....	Universidad de Barcelona.....
400	Idem.....	166	Inocencio Heredero y Martín de la Rubia.....	Escuela Industrial de Madrid.....
401	Idem.....	167	Víctor E. Jiménez Romero.....	Escuela Industrial de Linares.....
402	Idem.....	168	Mariano Crespo y Clemares.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
403	Idem.....	169	José Almazán Moreno.....	Escuela Industrial de Jaén.....
404	Idem.....	170	José García Seone.....	Universidad de Oviedo.....
405	Idem.....	171	Victoriano Martín López.....	Universidad Central.....
406	Idem.....	172	Justo Germán López García.....	Instituto de Barcelona.....
407	Idem.....	173	Sebastián Pedraz de la Iglesia.....	Universidad de Salamanca.....
408	Idem.....	174	Emiliano Pérez de San Mauro.....	Universidad de Salamanca.....
409	Idem.....	175	Basilio Bargas Parra.....	Museo Pedagógico Nacional.....
410	Idem.....	176	Juan Güell Ventura.....	Instituto de Tarragona.....
411	Idem.....	177	Ramón Cristóbal de Diego.....	Biblioteca Nacional.....
412	Idem.....	178	Mariano Ayllón Canto.....	Escuela Superior de Arquitectura.....
413	Idem.....	179	José Antón Bernardini.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....
414	Idem.....	180	Benigno Caraballo Marinero.....	Instituto de Lugo.....
415	Idem.....	181	Francisco Esteban Francisco.....	Escuela Industrial de Vigo.....
416	Idem.....	182	Juan Herrero y Anguix.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....
417	Idem.....	183	Nicolás Hernández Luengo.....	Instituto de San Isidro.....
418	Idem.....	184	Marcelino Oriza Sebastián.....	Escuela Normal de Maestros de Almería.....
419	Idem.....	185	Manuel Sánchez Incógnito.....	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz.....
420	Idem.....	186	José Giner Tortosa.....	Instituto de Mahón.....
421	Idem.....	187	Francisco Ruiz Fuentes.....	Instituto de Cádiz.....
422	Idem.....	188	José Casanova Codina.....	Instituto de Tarragona.....
423	Idem.....	189	Pedro López González.....	Instituto Geográfico.....
424	Idem.....	190	Pedro Gascón Martín.....	Universidad de Zaragoza.....
425	Idem.....	191	Timoteo Andrés Santa María.....	Museo de Ciencias Naturales.....
426	Idem.....	192	José Fernández Prestel.....	Museo Nacional del Prado.....
427	Idem.....	193	Santiago Gutiérrez Pérez.....	Museo Nacional del Prado.....
428	Idem.....	194	Francisco Caballero Mier.....	Instituto de León.....
429	Idem.....	195	Manuel Garijo Irigüibel.....	Biblioteca Nacional.....
430	Idem.....	196	Antonio Cruz Olivares.....	Museo Nacional del Prado.....
431	Idem.....	197	Braulio Gala Gaisán.....	Museo Nacional del Prado.....
432	Idem.....	198	Faustino Gracia Peña.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
433	Idem.....	199	José Moreno Peña.....	Universidad de Sevilla.....
434	Idem.....	200	Antonino Hidalgo Calvo.....	Biblioteca Nacional.....
435	Idem.....	201	José Rodríguez Serranc.....	Universidad de Sevilla.....
436	Idem.....	202	Manuel Meliá Fernández.....	Archivo general del Ministerio.....
437	Idem.....	203	Julién García Sánchez.....	Instituto de Ávila.....
438	Idem.....	204	José Aguado Gómez.....	Escuela Industrial de Madrid.....
439	Idem.....	205	Santos Gómez González.....	Instituto de Cáceres.....
440	Idem.....	206	Andrés Pueyo Cámaras.....	Instituto de San Isidro.....
441	Idem.....	207	Enrique Rodríguez López.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....
442	Idem.....	208	Emilio Vicent Sarriá.....	Universidad de Valencia.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTERO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES			
	Años	Meses	Días		Años	Meses	Días					
25 Septiembre 1873...	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
16 Abril 1876.....	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Junio 1877.....	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
3 Noviembre 1879.....	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Marzo 1883.....	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
25 Febrero 1884.....	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Enero 1885.....	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Julio 1895.....	13	»	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
4 Octubre 1875.....	13	»	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Abril 1867.....	13	»	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Enero 1894.....	13	»	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Mayo 1868.....	13	»	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
30 Mayo 1877.....	13	»	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Abril 1872.....	13	»	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
29 Enero 1882.....	13	»	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Marzo 1890.....	13	»	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
4 Julio 1863.....	13	»	7	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
24 Septiembre 1884.....	13	»	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
25 Marzo 1886.....	13	»	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
8 Mayo 1873.....	12	7	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Marzo 1882.....	12	7	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
2 Diciembre 1870.....	12	7	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Junio 1886.....	12	7	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
30 Octubre 1878.....	12	5	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
31 Julio 1879.....	12	5	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
19 Enero 1883.....	12	5	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
10 Mayo 1870.....	12	5	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
17 Enero 1884.....	12	5	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Febrero 1862.....	12	5	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Marzo 1883.....	12	5	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
29 Marzo 1888.....	12	5	11	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Julio 1867.....	12	4	29	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
14 Junio 1863.....	12	4	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
19 Agosto 1882.....	12	4	25	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Julio 1871.....	12	3	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Abril 1878.....	12	3	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Marzo 1887.....	12	3	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Mayo 1878.....	12	2	17	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
27 Enero 1863.....	12	2	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
19 Noviembre 1881.....	12	2	12	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Abril 1877.....	12	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
18 Agosto 1867.....	12	»	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
31 Agosto 1886.....	12	»	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
8 Septiembre 1879.....	11	10	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
8 Octubre 1864.....	11	10	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
13 Febrero 1867.....	11	5	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
10 Octubre 1871.....	11	2	27	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Abril 1873.....	11	1	26	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
6 Diciembre 1866.....	11	1	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
18 Junio 1875.....	11	1	20	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Junio 1859.....	11	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
30 Septiembre 1862.....	11	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
22 Agosto 1864.....	11	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
29 Octubre 1872.....	11	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
19 Mayo 1873.....	11	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
28 Junio 1882.....	11	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
23 Enero 1873.....	11	1	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
31 Mayo 1879.....	11	»	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
30 Diciembre 1882.....	11	»	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
21 Agosto 1892.....	10	9	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
8 Mayo 1875.....	10	8	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
13 Junio 1886.....	10	8	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
26 Marzo 1868.....	10	7	13	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
15 Febrero 1879.....	10	6	29	2 Octubre 1922.....	1	8	29					
1 Mayo 1875.....	10	4	21	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
10 Mayo 1863.....	10	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
5 Enero 1867.....	10	4	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
22 Abril 1872.....	10	3	24	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
7 Enero 1871.....	10	3	23	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
1 Marzo 1877.....	10	2	3	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
20 Abril 1876.....	10	2	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
29 Julio 1887.....	10	»	15	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
5 Septiembre 1888....	10	»	»	2 Octubre 1922.....	1	3	29					
10 Mayo 1893.....	9	11	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29					

Sí.....

Número de orden	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS
443	Portero tercero.....	209	Ricardo Díaz Carrillo.....	Escuela de Artes y Oficios de Cádiz.....
444	Idem.....	210	Pedro Checa Zamora.....	Secretaría del Ministerio.....
445	Idem.....	211	Arturo Herrero Quirós.....	Universidad de Valencia.....
446	Idem.....	212	Rafael de la Cruz Campoy.....	Museo Nacional del Prado.....
447	Idem.....	213	Ramón Cortell Rocher.....	Universidad de Valencia.....
448	Idem.....	214	Ciriacos Calvo Rodríguez.....	Museo Nacional del Prado.....
449	Idem.....	215	Vicente Bañón Viñes.....	Archivo Histórico Nacional.....
450	Idem.....	216	Ceferino Santos González.....	Secretaría del Ministerio.....
451	Idem.....	217	Gonzalo Mafueco Miguel.....	Escuela Industrial de Santander.....
452	Idem.....	218	Moisés Martín Jiménez.....	Archivo Histórico Nacional.....
453	Idem.....	219	Agustín Misis Gil.....	Universidad de Valladolid.....
454	Idem.....	220	Manuel Ocaña del Río.....	Universidad de Granada.....
455	Idem.....	221	Manuel Martí y Monzó.....	Universidad de Valencia.....
456	Idem.....	222	Juan Delgado Megías.....	Universidad de Granada.....
457	Idem.....	223	Juan Motilla Toledo.....	Universidad Central.....
458	Idem.....	224	Francisco Fernández García.....	Universidad de Granada.....
459	Idem.....	225	Francisco Campillos Pérez.....	Universidad de Granada.....
460	Idem.....	226	Cayetano Gómez Prieto.....	Universidad de Valladolid.....
461	Idem.....	227	Segundo Pérez y Pérez.....	Universidad de Valladolid.....
462	Idem.....	228	Marcelo Martínez Castillo.....	Universidad de Zaragoza.....
463	Idem.....	229	Miguel López Navarro.....	Universidad de Granada.....
464	Idem.....	230	Francisco Roca Marqués.....	Universidad de Barcelona.....
465	Idem.....	231	Ángel Calvente Megías.....	Universidad de Granada.....
466	Idem.....	232	José Benachés Mateo.....	Universidad de Valencia.....
467	Idem.....	233	Daniel Alejandro Tapia.....	Universidad de Barcelona.....
468	Idem.....	234	Domingo Sanz Parra.....	Universidad de Valladolid.....
469	Idem.....	235	Policarpo Florencio Rey Expósito.....	Instituto Geográfico.....
470	Idem.....	236	Rafael García Garrido.....	Instituto de Granada.....
471	Idem.....	237	Juan Tobal Arbona.....	Universidad de Barcelona.....
472	Idem.....	238	José Sánchez Vega.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....
473	Idem.....	239	Eduardo Martínez del Arco.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....
474	Idem.....	240	Miguel Antelo Martín.....	Universidad de Granada.....
475	Idem.....	241	Cayetano López Yebra.....	Instituto Geográfico.....
476	Idem.....	242	Alejandro Monroy Tejedor.....	Instituto Geográfico.....
477	Idem.....	243	José Sanjurjo Alvarez.....	Instituto Geográfico.....
478	Idem.....	244	Fermín Martín González.....	Instituto Geográfico.....
479	Idem.....	245	Fermín Sáez Hernández.....	Instituto Geográfico.....
480	Idem.....	246	Camilo Zamora Plaza.....	Conservatorio de Música y Declamación.....
481	Idem.....	247	Vito Fernández Rodríguez.....	Instituto Geográfico.....
482	Idem.....	248	Eduardo Viviani López.....	Escuela Central de Idiomas.....
483	Idem.....	249	Leopoldo Jiménez Pérez.....	Alhambra de Granada.....
484	Idem.....	250	Atanasio Oviedo Fando.....	Instituto Geográfico.....
485	Idem.....	251	Pedro López Gómez.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....
486	Idem.....	252	José Ruiz Hernández.....	Instituto Geográfico.....
487	Idem.....	253	Antonio Pajares Hipólita.....	Instituto Geográfico.....
488	Idem.....	254	Miguel González Serrano.....	Instituto de Málaga.....
489	Idem.....	255	Casiano Gil Longares.....	Instituto de Valladolid.....
490	Idem.....	256	Ramón Gómez Varela.....	Escuela Normal de Maestros de Santiago.....
491	Idem.....	257	José Redondo Rey.....	Instituto de Santiago.....
492	Idem.....	258	Claudio Delgado del Castillo.....	Instituto de Canarias.....
493	Idem.....	259	Gabriel Muñoz Mengíbar.....	Instituto de Córdoba.....
494	Idem.....	260	Isidoro de Castro Hermoso.....	Instituto de Oviedo.....
495	Idem.....	261	Cándido Álvarez Catá.....	Escuela de Artes y Oficios de Santiago.....
496	Idem.....	262	José Trigueros Vilar.....	Instituto de Málaga.....
497	Idem.....	263	Cecilio de Diego Arenas.....	Archivo de Indias de Sevilla.....
498	Idem.....	264	Juan Pérez Pérez.....	Instituto de Almería.....
499	Idem.....	265	Eustasio Martín Nieto.....	Instituto de Toledo.....
500	Idem.....	266	Eustasio Sendra Escrivá.....	Instituto de Lérida.....
501	Idem.....	267	José Molina Molina.....	Instituto de Córdoba.....
502	Idem.....	268	César Hurtado Rubio.....	Instituto de Jaén.....
503	Idem.....	269	Juan Muñero Benítez.....	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....
504	Idem.....	270	Ezequiel Medrano Sáez.....	Escuela Normal de Maestros de Logroño.....
505	Idem.....	271	Maximiano Sepúlveda Villafranca.....	Instituto de Toledo.....
506	Idem.....	272	Mariano Cuenca López.....	Secretaría del Ministerio.....
507	Idem.....	273	José Ferreira Pereiro.....	Archivo general de Galicia.....
508	Idem.....	274	Mateo Barroso Gómez.....	Instituto de Avila.....
509	Idem.....	275	Antonio Pérez Martín.....	Universidad de Salamanca.....
510	Idem.....	276	José Viñolo y Ortega.....	Universidad Central.....
511	Idem.....	277	Mariam Moreno Antequera.....	Universidad de Valencia.....
512	Idem.....	278	Antonio Santiago Júdar.....	Universidad de Granada.....
513	Idem.....	279	Salustiano Quinta y del Barrio.....	Universidad Central.....
514	Idem.....	280	Francisco Marqués Coscolla.....	Universidad de Barcelona.....
515	Idem.....	281	Claudio Norberto Millán Pérez.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....
516	Idem.....	282	Luis Vidal Rodríguez.....	Universidad Central.....
517	Idem.....	283	Manuel Gómez Gómez.....	Universidad de Sevilla.....
518	Idem.....	284	Francisco Bastida Nieto.....	Escuela de Artes y Oficios de Logroño.....
519	Idem.....	285	Gregorio Rullépez Espeja.....	Escuela de Artes y Oficios de Ciudad Real.....
			José Martos Garrido.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....

FECHA DEL NACIMIENTO	TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO COMO PORTEO, ORDENANZA Y MOZO			FECHA DE POSSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			PROCEDENTE LEYES 3 JULIO 1876 Y 10 JULIO 1885	OBSERVACIONES*		
	Años	Meses	Días		EN LA						
14 Marzo 1876.....	9	11	22	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
29 Junio 1881.....	9	11	14	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
26 Noviembre 1882....	9	10	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
9 Septiembre 1886....	9	8	8	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
13 Agosto 1865.....	9	6	18	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
7 Abril 1867.....	9	6	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
18 Enero 1873.....	9	5	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
6 Marzo 1882.....	9	4	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
19 Enero 1883.....	9	2	19	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
7 Febrero 1882.....	9	2	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
28 Febrero 1862.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
3 Agosto 1862.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
1 Diciembre 1863....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
26 Febrero 1872.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
12 Septiembre 1872...	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
9 Marzo 1873.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
17 Noviembre 1873...	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
10 Julio 1875.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
9 Mayo 1876.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
16 Enero 1880.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
15 Junio 1880.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
17 Septiembre 1882...	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
3 Junio 1883.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
27 Junio 1885.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
10 Abril 1886.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
4 Agosto 1886.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
22 Febrero 1870.....	9	28	28	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
20 Noviembre 1877....	9	2	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
12 Octubre 1886.....	9	2	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
9 Febrero 1876.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
13 Octubre 1879.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
23 Marzo 1885.....	9	2	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
23 Noviembre 1873....	9	2	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
26 Febrero 1876.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
1 Mayo 1883.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
7 Julio 1883.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
24 Septiembre 1885...	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
15 Julio 1886.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
4 Agosto 1886.....	9	1	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
27 Septiembre 1871...	9	6	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
28 Marzo 1882.....	9	6	6	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
2 Mayo 1864.....	9	10	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
1 Enero 1883.....	9	10	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
19 Marzo 1891.....	9	10	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
5 Mayo 1897.....	9	10	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
10 Marzo 1885.....	9	9	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
12 Agosto 1868.....	9	15	2	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
11 Noviembre 1863....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
10 Mayo 1868.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
7 Julio 1869.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
31 Diciembre 1869....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
4 Abril 1871.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
7 Agosto 1871.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
2 Marzo 1876.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
22 Noviembre 1876....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
6 Julio 1877.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
29 Marzo 1882.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
29 Marzo 1884.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
9 Junio 1885.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
15 Diciembre 1886...	9	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
27 Agosto 1869.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
10 Abril 1870.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
21 Febrero 1887.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
3 Octubre 1886.....	9	3	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
22 Abril 1868.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
16 Febrero 1864.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
29 Julio 1887.....	9	11	10	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
1 Febrero 1864.....	9	11	4	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
12 Febrero 1859.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
23 Mayo 1863.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
8 Junio 1869.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
3 Abril 1876.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
6 Junio 1880.....	9	9	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
27 Septiembre 1886...	9	5	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
27 Abril 1870.....	9	5	9	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
2 Abril 1883.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
28 Diciembre 1881...	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				
9 Enero 1862.....	9	13	1	2 Octubre 1922.....	1	3	29				

(Continuará)

Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 86 de 1923 sobre estafa y constituirse en prisión.

3670

2.757

DIAZ MONTERO, María; de veintiún años de edad, hija de Gabriel y Josefina, natural de Ferrol y vecina que fué de Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario sobre estafa, número 207 de 1923; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión, previéndole que de no hacerlo será declarada rebelde.

3746

2.758

ESTEBAN MUÑOZ, José; natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Monserrat, número 3, tercero, primera; procesado por robo frustrado, número 668 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital. Secretaría de D. José Pastor, o se constituirá en la prisión celular, con apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

3741

2.759

FERNANDEZ RIVEIRO, Benito; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años de edad, hijo de Benito y de Dolores; procesado por el delito de atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

3770

2.760

GALIA BUXEDA, Rosendo; de treinta años de edad, hijo de Germán y Pilar, viudo, natural de Barcelona y vecino de Valencia, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificárle prisión provisional sin fianza acordada por la Sección primera de la Audiencia de Cádiz en causa 95 de 1921 que por hurto se le sigue procedente de dicho Juzgado y reducirle a prisión por dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

3672

2.761

GARCIA SILVA, Manuela; natural de San Saturnino de Troyán-Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Troyán, partido de Sarriá, procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

1773

2.762

GAMEZ SANCHEZ, Francisco; natural de Almería, vecino de Berja, de veintiocho años, casado, barrilero, residente en Barcelona en ignorado domicilio, habiendo estado en la calle de Sepúlveda, esquina entrada casa de Emilio Cayuela; comparecerá ante el Juzgado de Berja en el término de veinte días a prestar indagatoria y a ser reducido a prisión provisional en causa número 84 de 1923 sobre robo, que contra el mismo se sigue.

3650

2.762 bis.

GONZALEZ ESTRELLA, Juan; hijo de Juan y de Teresa, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en calle de Lagunillas, número 61; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de dicha capital, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas, antes Cañón, para ser constituido en prisión en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado, señalada con el número 30 de 1922, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

3660

2.763

GONZALEZ MARTIN, Ceferino; natural de San Lorenzo (Portugal), de profesión trapero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Trazo-los-Montes; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3761

2.764

HERNANDEZ PACHON, Manuel; de quince años de edad, hijo de Domingo y Visitación, soltero, natural y vecino de Usagre, jornalero, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Fuente de Cantos dentro del término de diez días a fin de emplazarle ante la Sección segunda de la Audiencia de Badajoz en el sumario número 47 año de 1923, sobre hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

3653

2.765

INCEL, Federico, y Rihoulo Bunke; de veinticuatro años, solteros, mecánico y chanista respectivamente y de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcántara de San Juan para recibirles indagatoria y ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

3737

2.766

LEAL GONZALEZ, Juan; natural de Arbó, de estado casado, profesión ciliado últimamente en su pueblo;

fogonero, de veintinueve años, dominado por hurto, número 58; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

3651

2.767

LOPEZ COLL, Miguel (a) "El Moreno"; natural de Campanar, de estado casado, de profesión carbonero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, carriera de Escrivá, calle en proyecto, letra L, penado en causa número 110 de 1923, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, a cumplir la pena impuesta.

3678

2.768

LOPEZ HERRERO, Jesús; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Naval-morral de la Mata, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

3666

2.769

LUACES FERNANDEZ, Matías; natural y vecino de Cubelos (Ribadeo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y seis años de edad, procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Ribadeo; comparecerá en término de ocho días ante la Audiencia de Lugo para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.

3765

2.770

MARINO GARCIA, Olegario; natural de Tomeza, partido y provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintiún años de edad, hijo de Francisco & de Dolores, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

3772

2.771

MARTINEZ HUERTAS, Josefa; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de dicha capital, al objeto de que declare y hacerle el ofrecimiento del sumario instruido por dicho Juzgado con el número 169 del año 1922, por el delito de estafa de cantidad, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3663

2.771 bis.

MARTINEZ ALVAREZ, María; natural de Terneiros, partido de Bande, de estado casada con Francisco Salgado, profesión labradora, de cincuenta y dos años, hija de Antonio y de Rosa; domiciliado últimamente en su pueblo, procesada por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

3760

2.772

MARTINEZ LOPEZ, Gustavo; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 10, tercero primera; procesado por robo frustrado, número 668 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor, o bien se constituirá en la prisión celular, con apercibimiento, si no lo efectúa, de ser declarado rebelde.

3742

2.773

MARTINEZ MORALES, Manuel; de diez y seis años de edad, hijo de Manuel y de Aniceta; jornalero, natural de Alhama y vecino de Almería, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días con objeto de notificarle prisión provisional, sin fianza, decretada por la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, en causa 95 de 1921, que por hurto se le sigue, procedente del Juzgado de San Fernando y reducirle a prisión por dicha causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3673

2.774

MASSO MONTERO, Félix; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural de Minaya, cuyo paradero se ignora, presumiéndose se halle en Madrid; se presentará en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena, como procesado en causa por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3775

2.775

MOTA MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Marfa, de estado soltero, profesión cabrero, de veintisiete años, natural de Orihuela; domiciliado últimamente en Alcantarilla (extramuros); procesado por hurto, sumario 271 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

3640

2.776

ONATE ROS Rafael (a) "Miope";

natural de Murcia, de estado soltero, de profesión talabartero, de veinte años de edad, hijo de Julián y de Antonia; domiciliado últimamente en dicha capital y Barcelona, Carretas, número 8; procesado en causa número 72 de 1922 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3664

2.777

OTERO, Manuel María; natural y vecino de Trabada, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; procesado por lesiones en causa seguida en el Juzgado de Ribadeo; comparecerá en término de ocho días ante la Audiencia de Lugo, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentare.

3763 y 3764

2.778

PEREZ, Estrella; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cuéllar, Barranco, 1; procesada en causa número 207 de 1923, por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3752

2.779

PEREZ RUEDA, Ramón; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo de Málaga.

3661

2.780

RODRIGUEZ BARRERA, José; de quince años de edad natural y vecino de Antequera (Málaga), habitante en calle Santa María, hijo de Salvador Rodríguez Barrera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna a responder de los cargos que le resultan en causa número 86 de 1923 sobre estafa y constituirse en prisión.

3668

2.781

ROMAN, José, (a) "Paradela"; natural y vecino de Vigo, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de padre desconocido y de Benita; procesado por el delito de atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

2.782

RUIZ, Francisco, ignorándose el segundo apellido; natural de Adra (Almería), de profesión del campo, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción en la huerta del Sabal, de Francisco el Clavito, el cual lo deseó, y cuyas señas da el otro procesado José Vega de la Cruz, que tampoco identifica su persona; procesado en causa número 3 de 1924 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona para ser reducido a prisión y ser oído.

3747

2.783

S A E Z IBÁÑEZ, Francisco, alias "el Chavea"; natural de Granada, de diez y ocho años, soltero, hijo de Miguel y de Rafaela; domiciliado últimamente en Linares, calle de Tetuán, corralón, de oficio minero; procesado en causa número 375 de 1921, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3751

2.784

SAN JUAN MATEOS, Demetrio Manuel; domiciliado últimamente en Navalmorlal de la Mata; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa para ser reducido a prisión en causa por infracción de la ley de Caza, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

3665

2.785

SANCHEZ GUTIERREZ, José, alias "la Sultana"; Manuel Torremocha y los conocidos por el Gallego y Vicente el Tripita, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados por hurto número 43 del año actual; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

3674

2.786

SANCHEZ MAYA, José; hijo de José y de Marfa, de once años, natural de Algeciras, jornalero, vecino de Sevilla; domiciliado en una choza situada en el Prado de Santa Justa, instalada próxima a Buzón, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificarle auto de prisión decretado contra él mismo y otro en causa número 28 de 1921 sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

3671

2.787

SERRANO CABEZAS, Ernesto; hijo de Gregorio y de Luisa, natural y vecino de Valladolid, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitres años; domiciliado últimamente en

plaza del Rosario, 4; 5 o 6; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

3766

2.788

SUAREZ CASAS, Urbano; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión albanil, de treinta y tres años, hijo de José y de Dolores; procesado por el delito de atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

3771

2.789

SUAREZ ESTEBANEZ, Tomás; nacido el 8 de Octubre de 1898, soltero, mozo de estación, hijo de Segundo y Ángela, natural y vecino de Oviedo, soldado del regimiento mixto de Artillería de Montaña, sexta batería, desaparecido de Dar-Quebdani (África) en el año 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, con el fin de constituirse en prisión acordada por la superioridad en sumario instruido por dicho Juzgado contra el mismo, por robo.

3762

2.790

VIDIELLA FRANCH, Rafael; natural de Torlosa, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de veinticuatro años de edad, hijo de Rafael y de Cinta; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Fresquet, número 39, primero; procesado en causa número 216 de 1922 por el delito de injurias, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3679

2.791

VIDIELLA FRANCH, Rafael; natural de Tortosa, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de treinta y dos años de edad, hijo de Rafael y de Cinta; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Fresquet, número 39, primero; procesado en causa número 252 de 1922 por el delito de desacato, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3677

2.792

LAOSMA RUIZ, Enrique; hijo de

Pedro y de Marcela, natural de Requena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Valencia, calle Valldigna, número 12, cuyo paradero actual se ignora, al cual se le instruye expediente por no presentarse a recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1923 en la Comandancia de Marina de Valencia; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Dotrés, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración y responder en el mismo, con la advertencia que, de no comparecer, será declarado prófugo.—Valencia, 19 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—998

2.793,

LANDIN CAISERTA, Salvador; hijo de Leonardo y de Gabriela, natural de Marín, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por no presentarse en 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval se le instruye en esta Comandancia de Marina Marín, 16 de Febrero de 1924.—Rosendo Novo.

JM—978

2.794

LEON SANCHEZ, Salvador; folio 28 de 1918; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina de Algeciras para responder en expediente de prófugo instruido contra dicho individuo por su falta de presentación el día 4 de Enero del presente año, como comprendido en el primer llamamiento para el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo marcado, se le declararía rebelde.—Algeciras, 9 de Febrero de 1924.—El Juez susituto, Ramón Alba.

JM—908

2.795

LOPEZ ALBUENE, Angel; hijo de José y de Aurora, natural de Cudillero, domiciliado últimamente en el mismo, de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último en la Comandancia de trozo, con lo esté preventido.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—951

2.796

LOPEZ ALBUENE, Angel; hijo de José y Aurora, natural de Cudillero, domiciliado últimamente en el mismo, de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación cuando fué llamado para su ingreso en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento del corriente año.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—943

2.797

LOPEZ VIDAL, José; hijo de Manuela y de Dora, natural de Carballeda de Avia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,584 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz aguileña, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Río Canto (Isla de Cuba); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón montaña Mérida, 13 de Cazadores, don José Prado Torres, en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 9 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Prado.

JG—939

2.798

LUCAS MONTERO, Antonio; hijo de Benito y de Zeila, natural de Cuenca, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, profesión cocinero, de estatura 1,715 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la brigada disciplinaria de Melilla D. Ricardo Suárez Gutiérrez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Suárez.

JG—903

2.799

MADERO, Antonio; domiciliado últimamente en Olmedo de la Cuesta, provincia de Cuenca o en Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante D. Gerardo Grafiada García, Comandante de Infantería con destino en la zona de Recubrimiento y Reserva de Cuenca, número 4, Juez instructor, para prestar declaración en diligencias previas que se instruyen por el delito de desacato a la autoridad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuenca, 11 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Grafiada.

JG—909

2.800

MALUMBIERES SEGURA, Cecilio; hijo de Pedro y de María, natural de Alfaro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba saliente, domiciliado últimamente en Sagunto y cuyo paradero actual se ignora, a quien se le instruye expediente por no presentarse a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, D. Francisco Bover Díaz, Juez instructor del respectivo expediente, sito en el Juzgado de mi cargo, en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración y responder en el mismo, con la advertencia que, de no comparecer, será declarado prófugo.—Valencia, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—997

2.801

MONTOJO KUJIGTH, Fausto, hijo de Juan y de Clara, natural de Madrid, de treinta y un años de edad, de estado soltero, Capitán de Caballería con destino en la Mehal-la de Larache, número 3, cuyas señas personales se desconocen, el cual está procesado por abandono de destino; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha, ante el Comandante Juez permanente de Larache, D. Rafael Lla Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 31 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Rafael Lla.

JM—928

2.802

MARQUES MARTINEZ, Baldomero, hijo de Senén y de Antonia, vecino de Cudillero; domiciliado últimamente en el mismo y de veinte años de edad; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor don Francisco Alvarez Montesinos, para responder a los cargos en causa por prófugo, instruida por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último, en la Comandancia de su trozo, como está prevento.—San Esteban, 16 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Francisco Alvarez.

JM—928

2.803

MONSERRAT COMAS, Félix, hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión escribiente, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señal particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Re-

gimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JM—909

2.804

MORA ALSINELLA, Vicente; hijo de Esteban y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión de comercio, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca grande, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JM—910

2.805

MOREIRA BISUAN, Joaquín natural de Navabel (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de unos veinticinco años de edad, estatura regular, color claro, pelo castaño, ojos pardos, herido de bala en el pie izquierdo; imposibilitado para andar; domiciliado últimamente en Navabel (Portugal); procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor Comandante de la Demarcación de Reserva, número 91 D. Justo Salvador Ucar, residente en esta plaza.—Ciudad Rodrigo, 8 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Justo Salvador.

JM—887

2.806

MORENO MARTINEZ, Antonio; hijo de Juan y de Inés, natural de San Javier, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, estatura regular, sus señas personales: pelo y cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color trigueño, frente despejada, señas particulares un ancla tatuada en la mano izquierda, sabe leer y escribir; procesado por hirto; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. José Layrana Rodríguez, residente en el tercer regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos quie resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Layrana.

JM—918

2.807

NAVARRO RAMOS, Angel; hijo de Jerónimo y de Afigida, natural de Agulo, provincia de Canarias, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 500 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba lampiña, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Agulo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gomera-Hierro, para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián de la Gomera, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Ignacio Sáenz de San Pedro y Guasch, con destino en el batallón Cazadores Gomera Hierro, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián Gomera, 11 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sáenz de San Pedro.

JM—992

2.808

ORELL GARAU, Juan; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Maixal (Baleares), de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de la Protectora, 6, segundo; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva Naval, don Domingo Picornell Armengual, a formular sus descargos en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval, y en la advertencia de que, de no comparecer a tal efecto, en el plazo citado, será declarado prófugo.—Palma, 18 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Domingo Picornell.

JM—968

2.809

ORTUNO GIL, Isidro; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, de oficio peletero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, suponiéndole con domicilio en la calle de Aribau, 134, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días después de publicarse en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor D. Antonio de Escofet Valero, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet.

JM—964

2.810

PARODI ARMARIO, José; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado en Cádiz; comparecerá ante el Juez de instrucción D. Emilio Cano, en el acorazado "Jaime I" para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo se sigue.—Cartagena 1.^a de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Emilio Cano.

JM—965

2.811

PASCUAL DE LA CRUZ, Amador; hijo de Braulio y Teresa, natural de Espinosa de Cerrato, provincia de Palencia, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,625 metros, de estado soltero, profesión labrador, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Espinosa de Cerrato y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde que se publique la presente ante D. Pascual Junquera de la Piñera, Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Pavía, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Roque, 6 de Febrero de 1924.—El Capitán Juez instructor, Pascual Junquera.

JM—952

2.812

PEDROL, Pedro; natural de Argelia, profesión intérprete, de treinta y cuatro años, de estatura regular, color rubio; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto de varios efectos a bordo del vapor "Cambrier"; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente auditor de tercera clase clase, D. Juan José Burgos Bosch, Juez de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1924.—El Teniente Auditor Juzc. Juan José Burgos Bosch.

JM—974

2.813

PENO FERNANDEZ, Miguel; hijo de Saturnino y de María, natural de Aldeanueva, provincia de Toledo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; procesado por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Vald-Rás, número 50, D. José Rodríguez Antonio, residente en el cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Rodríguez.

JM—996

2.814

PERELLO GASO, Enrique; hijo de

Emilio y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio comercio, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,639 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingada, barba poblada, boca regular, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Febrero de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo.

JM—911

2.815

PICHEL SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Felipa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos, cejas, pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y del expediente que se le instruye a dicho inscripto, por no recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 15 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Faura.

JM—916

2.816

QUEIPO SANCHEZ, Pablo; hijo de Francisco y de Consuelo; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Campogiro (Santander), por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su Trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor don Edmundo Sanjuán y Callejo, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 14 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—904

2.817

RAMIREZ PASTOR, Ricardo; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Valencia, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Artillería de Melilla, D. José Galindo-Barbel, residente en Dar-Quebdani (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Dar-Quebdani, 6 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Galindo.

JM—901

2.818

RIBOLAYOR PATA, Enrique; hijo de

Cándido y Ventura, natural de Estriro, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba naciente domiciliado últimamente en Solleiros; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Alférez de Infantería de Marina Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto.—Muros, 13 de Febrero de 1924.—Severino Comis.

JM—935

2.819

RODRIGUEZ SERAO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, don Serafín Permuy López, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 9 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy.

JM—924

2.820

ROGER GUARDIOLA, Pedro; hijo de Melchor y de Catalina, natural de Abaro, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Argel y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, con destino en el regimiento de Infantería Cartagena número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 12 de Febrero de 1924.—El Teniente Juez instructor, Mariano Sastre.

JM—985

2.821

ROMERO BREA, Amador; hijo de Manuel y María, natural de Outes y vecino de Broña, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Broña; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya a responder en sumario de pró-fugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923 a recoger su cartilla naval.—Noya, 15 de Febrero de 1924.—Higinio Fernández.

JM—936

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En los autos seguidos por D. Federico Balleras, sobre admisión de un incidente de nulidad de actuaciones en el juicio de quiebra de la Sociedad Lissen, S. A., hoy reposición del auto de 14 de Noviembre último, por el que se declaró no haber lugar a reposar la providencia de 5 del mismo año, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil el siguiente prevenido:

“Providencia.—Hágase saber a don Juan Federico Balleras, la renuncia que de su representación hace el Procurador D. Antonio Guisaso'a, requiriéndole para que en el término de diez días comparezca con nuevo Procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, librándose al efecto exhorto a la Audiencia de Sevilla, que se entregará al referido Procurador, para que cuide de su diligenciado.

Madrid, 25 de Febrero de 1924.—Ante mí, Licenciado Joaquín Garagues.”

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a D. Juan Federico Balleras, cuyo paradero se ignora, extiendo la presente, que, en cumplimiento de lo mandado, remito para su inserción en la GACETA DE MADRID, en 31 de Marzo de 1924.—El Oficial de Sala, P. H. G. Angel de Marcos.

JC—56

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

En el Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Juan Francisco Villalvilla y Tomás, en nombre de doña Josefa Coya y López, contra el Banco Hipotecario de España, doña Dolores Macías Prieto, como viuda y heredera de D. Francisco Ononiuro Lorenzo, asistida de su actual esposo, D. Benito Patiño de la Torre y contra los hijos menores de edad de la doña Dolores, D. José y D. Francisco Ononiuro y Macías, en igual concepto de herederos de aquél, representados por el Ministerio Fiscal, sobre propiedad y dominio de un terreno o solar situado en término municipal de Vallecas, en el sitio del Camino Real de Madrid, junto al Portazgo, con línea de fachada a la carretera de Valencia y una superficie de 3.420,81 metros cuadrados, equivalentes a 44.100 pies cuadrados y que linda: por el frente y al Sur, con la carretera de Valencia; al Este, con terrenos de D. Antonio Bonilla y D. Luis Burguera; al Oeste, o izquierda, con calle particular de la señora Condesa de Ivan grande, y al Norte, con tierra de los herederos de

D. Rufino Cogolludo, hallándose en el extremo Sur del solar una casa que linda al Mediodía o frente, con la carretera de Valencia; al Este y Oeste, o sea derecha y espalda, con resto del solar, y Poniente o izquierda, con calle particular de la señora Condesa de Ivan grande, constando de planta baja y desván, midiendo 12 metros de frente por 10 en fondo, o sea 120 metros cuadrados, y por providencia de 28 de Febrero último, se ha acordado notificar la citada demanda de menor cuantía a los anteriores vendedores del solar y casa antes reseñados, citándoles de evicción, y encontrándose entre los mismos los herederos de D. José Martín Pérez y de doña María del Pilar Carrillo y Dávila, Condesa de Ivan grande, cuyos nombres y domicilios se ignoran, se les notifica la expresada demanda de menor cuantía citándoles de evicción por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y señalándoles el término de nueve días para que comparezcan en el juicio, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Alcalá de Henares, 3 de Marzo de 1924.—El Juez, Rosendo de la Llave.

X—4032

ALCANICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Victoriano Rivero Nieto, de cuarenta años, casado, hojalatero, natural de Alcañices, ambulante, cuyo paradero se ignora, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega de la caballería que le fué ocupada en el sumario número 16 de 1923 por robo de caballerías, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiendo sido sobreseído provisionalmente el referido sumario.

Dado en Alcañices a 27 de Febrero de 1924.—El Juez Instructor, Salvador Sánchez.

JO—3736

ALFARO

Don José María Clavera Albano, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alfaro y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantos se creyeran parientes de D. Pablo Fraile Fernández, natural de esta ciudad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo individuo se encuentra en el Manicomio de Logroño, padeciendo, según certificación facultativa, “demenzia precoz paranoida”, para que dentro del término de un mes comparezcan ante este Juzgado en expediente que me hallo instruyendo sobre reclusión definitiva de dicho señor, y expongan cuanto estimen conveniente a su derecho sobre la necesidad o conveniencia de la reclusión meritada, bajo apercibimiento de que en otro caso se procederá de oficio a lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alfaro a 25 de Febrero de 1924.—El Juez, José María Clavera.

JO—3738

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan por cuantos medios estén a su alcance a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan propiedad de los vecinos de Chillón Andrés Pi-zarro y Silvestre Gallego, las cuales fueron sustraídas la noche del 20 al 21 del actual del sitio de los Agujones de dicho término, y caso de ser habidas las pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 19 de este año por hurto.

Señas de las caballerías.

Una yegua, raza del país de dos años, de 1,28 metros de altura, capa castaña, armiñada del izquierdo, pelos blancos en la frente y espina dorsal detrás de la cruz, hierro de La Mundial Agraria en la nalga derecha.

Otra yegua raza del país, de doce años, de 1,28 metros de altura, capa castaña, hierro particular I en la nalga derecha, bebe con el superior, pinitas blancas en la espina dorsal y costillar derecho de la misma Sociedad en la nalga izquierda.

Una burra rucia clara, de doce años, altura regular un poco frontina, en la pata derecha por encima del corvejón lunar negro.

Otra burra rucia oscura, frontina, extendida, altura pequeña, de cuatro años.

Dado en Almadén a 25 de Febrero de 1924.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—3643

ANDUJAR

Don Cristino Morón Prieto, Juez municipal interino del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca, detención y conducción a la cárcel de este partido de los sujetos Juan Antonio del Moral Villar y Francisco José Rodríguez los que se encontraban presos en la cárcel de esta ciudad, habiéndose fugiado de la misma el día 24 de Diciembre último, estando así acordado en el sumario que instruyo con el número 265 de 1923, por infidelidad en la custodia de presos.

Dado en Andújar a 25 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Cristino Morón.

JO—3644

ARANDA DE DUERO

D. Joaquín Victorian Aventín y Vilal, Juez de instrucción del partido de Aranda de Duero.

Por el presente se cita al pariente más próximo o representante legal de Santiago Arranz, de unos sesenta años de edad, pordiosero, natural de Espinosa de Cerrato, provincia de Pa-

lencia, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario que por muerte del referido Santiago a consecuencia de frío, me hallo sufriendo.

Dado en Aranda de Duero a 26 de Febrero de 1924.—El Juez, Victoriano Aventín.—Ángel Alonso.

JO—3739

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Gayoso y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Manuel Naranjo, cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo individuo tiene su parada en el café Nacional en Sevilla, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Cuesta de Belén número 5, en el término de diez días para prestar interrogatoria y constituirse en prisión en sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 18 del corriente año, por hurto de cerdos, contra Alejandro Bernal Moreno y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

A la vez requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dado en Arcos de la Frontera a 25 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, José Gayoso García.—José Varela.

JO—3645

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación de quién o quiénes sean los autores de la sustracción de metálico y demás efectos que al final se expresan, verificada el día 13 de este mes en Isla Cristina, propios de don Ángel Sáenz Pedellín, poniéndolos, con dicho metálico y efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Metálico y efectos que se citan.

Una moneda de cinco pesetas.

Otra de dos pesetas.

Una espontilla de esparto.

Cuatro trozos de encaje de a cinco metros para juego de cama, hecho a mano.

Un abanico morado en buen uso.

Una peina de carey de las llamadas de teja.

Dos pares de calcetines nuevos de hilo fino con Marcas A. S.

Una americana y chaleco negros en buen uso.

Ayamonte, 23 de Febrero de 1924.—El Juez, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, C. García.

JO—3646

BAENA

D. Julián García Sáinz de Baranda,

Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallarán, sustraídos sobre el 26 de Octubre, mediados de Diciembre y el 10 de Enero último de la huerta denominada Mancha de la Zarza, de este término, cuyos objetos son de la propiedad del vecino de esta ciudad Antonio Galisteo Gómez, y, caso de ser habidos, con las personas en cuyo poder se encuentren sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 18 de 1924 que instruyo sobre hurto.

Efectos sustraídos.

Dos gallinas grandes, una blanca y otra rubia oscura.

Un cajón vacío de los de tabaco.

Un perol y dos ristras de ajos.

Baena, 26 de Febrero de 1924.—El Juez, Julián García Sáinz de Baranda.—El Secretario, P. H. J. Crespo Roselló.

JO—3647

CÁDIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita al acusado Manuel Domínguez Barragán, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que en el término de diez días comparezca en esta cárcel para ser constituido en prisión y sufrir la pena de un día de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de seis pesetas que le ha sido impuesta por la Junta administrativa de esta Delegación en expediente que le fue seguido por contrabando, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldé.

Cádiz, 27 de Febrero de 1924.—El Juez, Miguel Pascual y González.—P. S. Eduardo Canales.

JO—3743

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que establece la ley Hipotecaria, seguido por D. Juan Trubella y Soler, contra D. José María Guasch y Frigola, se anuncia la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada, en términos de la escritura base de dicho procedimiento, por primera vez y precio de valoración, cuya finca es la siguiente:

Finca urbana que la constituye una casa que consta de dos almacenes y cinco pisos, divididos en cuatro habitaciones cada uno, cubierta de techo, con patio o jardín al detrás, situada en la barriada de San Martín de Provensals, de esta ciudad, calle de Consejo de Ciento, en la que está señalada con el número 463, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del Norte, de

superficie 349,75 metros, o sea 9.251 palmos de los que el edificio ocupa 7.772 palmos; linda: al frente, Sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, Este, con la Sociedad A. y A. Santamaría; por la izquierda, Oeste, y por la espalda, Norte, con Felipe Guasch.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 8 de Mayo próximo, a las doce; advirtiéndose a los licitadores, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que servirá de tipo para la subasta la suma de 125.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, y que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio por que se saca a subasta, y que los gastos de subasta y demás a ella inherentes, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 28 de Marzo de 1924.—El Secretario accidental, Alejandro Simarro.

X—1037

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 29 del actual, dictada en la Sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra de la Compañía Anónima de Navegación Bengolea, por la presente se hace saber a los acreedores de dicha Compañía Anónima de Navegación Bengolea que se ha fijado el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca y cita a la Junta general que sobre examen y reconocimiento de créditos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 11 de Junio próximo y hora de las once, bajo apercibimiento de perjucio que en derribo hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los acreedores de la expresada Compañía Anónima de Navegación Bengolea, expido la presente en Barcelona a 31 de Marzo de 1924.—El Secretario. Licenciado José María Salví.

X—1039

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegría y Ledesma, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente se interesa de to-

das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de las ropas que se dirán, que fueron sustraídas sobre las diez y ocho horas y media del día 26 del actual en la casa número 35 de la calle de Alfonso X el Sabio, de esta capital, las cuales son de la propiedad de las vecinas de dicha casa Carmen Guevara Arias y Domitila Dueñas Ortiz, y caso de ser habidas dichas ropas sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en causa que se instruye bajo el número 31 del presente año.

Ropas sustraídas.

De la propiedad de Domitila Dueñas Ortiz:

Dos chaquetas, dos chalecos y un pantalón azules.

Cinco pañuelos blancos.

Un par de medias negras y una servilleta de cocina.

De la propiedad de Carmen Guevara Arias:

Un traje de punto, de caballero, y una gallina.

Ciudad Real, 25 de Febrero de 1924.—El Juez, Manuel G. Alegre.—P. S. M., Vicente Isac.

JO—3744

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que instruye por falsedad en documento con el número 15 del presente año, sean citados Alonso Navas Lázaro y Manuel Sánchez, del pueblo de Aburejo, sin que conste más daños, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 26 de Febrero de 1924. El Secretario judicial, P. O. Heliodoro Delgado.

JO—3745

COGOLLUDO

D. Alfonso de Lara y Gil, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Cogolludo.

Por el presente se cita a D. Dörileo Alcázar, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, vecino que fué de Tortuero en el año de 1903, en donde ejerció el cargo de Secretario habilitado del Juzgado municipal, cuyo actual domicilio también se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente en los periódicos oficiales hábiles, de las nueve a las trece horas, para ser oido en expediente que se sigue de oficio a instancia del Ministerio fiscal, aper-

cibido, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Cogolludo, 25 de Febrero de 1924. El Juez, Alfonso de Lara.—Ulpiano Sanz. JO—3652

MADRID—UNIVERSIDAD

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, a instancia de doña Mariana Barberá Martorell, contra don P. Pradel y demás herederos y sucesores de D. Pedro Pradel Combre, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez de primera instancia, Sr. Fernández Quirós. Madrid, 29 de Marzo de 1924.—Por presentado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, los que se unirán a sus antecedentes; y proveyendo a lo principal del mismo, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en él se interpone por el Procurador D. José López Batanero, en nombre y representación de doña Mariana Barberá Martorell, contra D. P. Pradel y demás herederos y sucesores de D. Pedro Pradel Combre, de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, se confiere traslado con emplazamiento a los referidos don P. Pradel y demás herederos y sucesores de D. Pedro Pradel Combre, cuyos emplazamientos, y mediante a no ser conocidos sus domicilios paraderos de aquéllos, se llevarán a efecto por medio de edictos, de los que se fijará uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicación de otros en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio, y en cuanto al otros, tengan presente a su tiempo.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Quirós.—Ante mí, Felipe González Bernabé."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y que sirva de notificación y emplazamiento a D. P. Pradel y demás herederos y sucesores de D. Pedro Pradel Combre, de ignorado paradero pongo la presente, que firmo en Madrid a 31 de Marzo de 1924.—El Secretario, P. D. (ilegible).—V.º B., el Juez de primera instancia.

JC—55

MEDINA DEL CAMPO

D. Gregorio López Fernández, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones de Juez de primera instancia del partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar, ocurrida en esta villa de los señores siguientes, vecinos que fueron de esta villa.

D. José Calvo Recio, mayor de edad, viudo, hijo de Juan y de Estefanía, natural de Valladolid.

Doña Estefanía Recio Matia, mayor de edad, viuda de Juan Calvo, natural de Fuentes de Nava, provincia de Palencia, hija de Simón y Dionisia; y

D. Esteban Calvo Recio, mayor de

edad, viudo, hijo de Juan y Estefanía, natural de Valladolid.

Y se cita a las personas que se crean con derecho a la herencia de los mismos, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, con los documentos que acrediten tal derecho, proviniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Se hace constar que las personas que se presentan reclamando tales herencias lo son D. Restituto y doña Abundia, conocida por Felisa Herrador Calvo, hijos de doña María Encarnación Calvo Recio, ya difunta.

Dado en Medina del Campo a 27 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).—El Juez, Gregorio López.

X—1035

SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se la promovido por D. Eugenio Sanz García, en concepto de testamentario del excelentísimo Sr. D. Juan Ceballos Escalera y de la Pezuela, Conde de Chesco, expediente sobre aprobación judicial de las operaciones testamentarias de los bienes dejados a la muerte de dicho señor.

Se hallan interesados en esta testamentaria Juan Javier de Solís y Peñalosa, menor de edad, representado por su padre D. Mariano de Solís, en su doble carácter de heredero universal y legatario; la heredera usufructuaria doña María del Carmen de Ceballos Escalera; y en concepto de legatarios doña Carmen Mirelis, doña Patrocinio Pastor, doña Manuela Gómez Baeza y doña Rafaela Gómez Baeza; doña Fuencisla Menéndez, menor de edad, hija de D. Manuel Menéndez López; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, las Siervas, el Comedor de Caridad, representado por el señor Obispo, el Hospicio y el Convento de Padres Jesuitas de Segovia.

No habiendo suscrito dichas operaciones testamentarias el albacea don Antonio Juliani; residiendo fuera de Segovia uno de los legatarios; estando interesados además como legatarios entidades y Corporaciones cuya representación oficial es desconocida, razones por las cuales ha ofrecido algunas dificultades la protocolización notarial, se ha solicitado la aprobación judicial de tales operaciones, y se previene a todos los interesados en las mismas en concepto de herederos, legatarios y albaceas, que las repetidas operaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que los interesados puedan examinarlos y usar de sus derechos.

Dado en Segovia a 3 de Abril de 1924.—El Secretario, Julián Otero.—El Juez, José Antonio de la Campa.

X—1031

TALAVERA DE LA REINA

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Eugenio García Marquina, en nombre y representación de la Sociedad "El Porvenir Talaverano", contra otros y D. José González Tanón y D. Manuel González González, domiciliados últimamente en Millaró y Pendilla, respectivamente, agregados al Ayuntamiento de Rodiezno, partido judicial de La Vecilla (León), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 5.962,80 pesetas, se cita y emplaza por medio de la presente cédula a referidos Sres. D. José González Tanón y D. Manuel González González, a fin de que dentro de treinta días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 12 de Marzo de 1924.—El Secretario, José S. Izquierdo.

X—1038

TORRENTE

Don Francisco de P. Carchano y Carrero, Juez de instrucción del partido de Torrente.

Hago saber: Que en el sumario que ton el número 12 del año actual instruye sobre muerte por enfriamiento casual en término de Alcocer el día 6 del actual, durante la noche, de un hombre desconocido, de estatura regular, color moreno, pelo negro, con algunas canas, barba negra canosa, boca grande, sin dientes en la mandíbula inferior, de unos sesenta años de edad, y que vestía pantalón viejo de lana color ceniza, camisa blanca sucia y deteriorada, blusa negra con puntos blancos, muy usada y deteriorada, pordiosero al parecer, en providencia de este día ha acordado llamar como lo hace por el presente a cuantas personas puedan facilitar datos que contribuyan a la identificación del sujeto referido, para que con la mayor urgencia los participen a este Juzgado.

Dado en Torrente a 22 de Febrero de 1924.—El Juez, Francisco de P. Carchano.

JO—3498

VALENCIA—SERRANOS

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del autorizante pende pieza separada dimanante del juicio sobre preventión de abitestato de Dolores Pérez Serrano, promovido por D. Vicente Herencia Burriel, mayor de edad, viudo, cartero y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Tarazona, número 5, primero, para tramitar la declaración de herederos de dicha causante Dolores Pérez Serrano, de setenta años de edad, natural de Geldo, provincia de

Castellón, hija de Miguel y de Gregorio, de profesión labores, viuda de Sebastián Guillén Santamaría, vecina de esta ciudad, domiciliada en la calle de Tarazona, número 3, piso primero, en donde falleció a las quince horas del día 30 de Enero último, en la que se ha acordado por providencia de este día anunciar la muerte de dicha causante Dolores Pérez Serrano, y llamando a los que se crean con derecho a sucederla para que dentro del término de treinta días comparezcan y formulen en forma legal su petición, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia a 22 de Marzo de 1924.—El Secretario, Adolfo Sirvent.—El Juez, Evaristo Piquer.

X—1041

VALLADOLID—AUDIENCIA

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los parentes más próximos de Francisco Sevilla Villegas, de treinta y cuatro años, hijo de José y Salvadora, soltero, pordiosero, natural de Cartagena de la Unión y vecino de esta capital, el cual falleció repentinamente en esta capital el día 9 del actual, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de instruirles de los derechos que se concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que se instruye con motivo de tal muerte.

Valladolid, 22 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Alejandro Gallo.

JO—3499

VELEZ-MALAGA

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita ante este Juzgado a cuantas personas lleven participaciones en el número 11.675 del sorteo de 22 de Diciembre de 1923 de la Lotería nacional con recibos firmados por el depositario José Postigo, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la causa 160 del año 1923 que se sigue por estafa contra José Postigo González.

Dado en Vélez-Málaga a 21 de Febrero de 1924.—El Juez, Antonio Ruiz. El Secretario judicial, Francisco Sánchez.

JO—3500

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Don Darío Lago y Pérez, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en sumario que me hallo instruyendo con el número 89 de orden en el año último por falsedad, malversación, cobro indebido de cantidades e irregularidades cometidas en el Ayuntamiento de Cacabelos, he acordado citar a medio del presente edicto a las personas que hubieren satisfecho alguna cantidad por la expedición de guías para ganado caballar, mular y asnal, durante la feria de la Santa Cruz, celebrada en la referida villa de Cacabelos en los días 14, 15,

dcl mes de Mayo del año de 1921 para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles las acciones de dicho sumario a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y a fin de que tenga efecto lo acordado se expide el presente.

Villafranca del Bierzo 20 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Darío Lago.

JO—3502

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Cotta Aleina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación en su caso de los efectos que luego se dirán, sustraídos la noche del 22 al 23 de los corrientes del domicilio de la vecina de esta ciudad Natalia Tejada Romero, los que serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 10 del corriente año.

Efectos sustraídos.

Un pantalón y un chaleco de pana labrada oscura.

Una camiseta de punto.

Unos calzoncillos.

Una talega nueva con tres panes.

Un pantalón y un chaleco de jerga color verde.

Tres varas y media de pana negra, lisa.

Ocho varas de percal negro.

Unas botas de caballero negras.

Dado en Villanueva de la Serena a 25 de Febrero de 1924.—El Juez, Fernando Cotta.—P. S., Manuel Casado.

JO—3577

VITORIA

Don Hipólito Lera y Pinedo, Juez municipal en funciones del de instrucción de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y señalado con el número 28 de 1924 se sigue sumario por muerte de Alejandro Ortiz de Urbina, de sesenta y seis años de edad, casada, dedicada a la mendicidad, la cual fué encontrada cadáver en un riachuelo, término de La Choja, término municipal de Matauco (Vitoria) en la mañana del día 17 del actual, en cuyo sumario y por proveído de hoy se ha acordado publicar el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alava, ofreciendo el procedimiento, a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a las hijas de la finada llamadas Eugenia y Luisa Capellán y Ortiz de Urbina las cuales se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Vitoria a 22 de Febrero de 1924.—El Juez, Hipólito Lera.—P. S. M., el Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera.

JO—3578